

NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

CUADRAGESIMO AÑO

2600a. SESION: 25 DE JULIO DE 1985

NUEVA YORK

INDICE

Página

Orden del día provisional (S/Agenda/2600/Rev.1)	
Expresiones de agradecimiento a los Presidentes salientes	
Declaración del Presidente	
Aprobación del orden del día	
La cuestión de Sudáfrica	
Carta, de fecha 24 de julio de 1985, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/17351);	
Carta, de fecha 25 de julio de 1985, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malí ante las Naciones Unidas (S/17356)	

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de los Documentos [o, hasta diciembre de 1975, Actas] Oficiales del Consejo de Seguridad. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2600a. SESION

Celebrada en Nueva York,
el jueves 25 de julio de 1985, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Guennadi I. OUDOVENKO
(República Socialista Soviética de Ucrania)

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados:
Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos
de América, Francia, India, Madagascar, Perú, Reino Unido de Gran
Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de
Ucrania, Tailandia, Trinidad y Tabago, Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/2600/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Sudáfrica:

Carta, de fecha 24 de julio de 1985, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/17351)

Carta, de fecha 25 de julio de 1985, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malí ante las Naciones Unidas (S/17356)

Se declara abierta la sesión a las 16.45 horas.

Expresiones de agradecimiento a los Presidentes salientes

1. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Por ser esta la primera sesión del Consejo en julio, desearía, en nombre de los miembros del Consejo, rendir un muy merecido homenaje al Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tabago, Sr. Errol Mahabir y al representante de Trinidad y Tabago, Sr. D. H. N. Alleyne, por su actuación como Presidentes del Consejo durante el mes de junio. Estoy seguro de que interpreto el sentimiento de todos los miembros del Consejo al expresarles nuestro reconocimiento por la habilidad diplomática y la amabilidad con que dirigieron nuestras labores en el transcurso del mes pasado.

Declaración del Presidente

2. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Informo al Consejo que el Secretario General no puede asistir a esta sesión, ya que debe someterse a una revisión médica. En nombre de todos los miembros del Consejo, deseo manifestarle nuestros mejores votos. Estoy seguro que dentro de unos pocos días estará nuevamente con nosotros.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión de Sudáfrica:

Carta, de fecha 24 de julio de 1985, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/17351)

Carta, de fecha 25 de julio de 1985, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malí ante las Naciones Unidas (S/17356)

3. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Informo a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Cuba, Kenya, Malí y Sudáfrica, en las que solicitan se los invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente el Sr. Niari (Malí) toma asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Oramas-Oliva (Cuba), el Sr. Mudho (Kenya) y el Sr. von Schirnding (Sudáfrica) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

4. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Informo a los miembros del Consejo que he recibido una carta del Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, de fecha 25 de julio de 1985, que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que me permita participar en mi calidad de Presidente del Comité especial contra el Apartheid, de acuerdo a las disposiciones del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, en el examen del tema titulado 'La cuestión de Sudáfrica'."

5. En oportunidades anteriores, el Consejo ha invitado a representantes de otros organismos de las Naciones Unidas a participar en el examen de temas inscritos en su orden del día. De conformidad con la práctica establecida, propongo que el Consejo, de acuerdo con el artículo 39 de su reglamento provisional, invite al Presidente del Comité Especial contra el Apartheid.

Así queda acordado.

6. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Esta sesión del Consejo tiene lugar tras las solicitudes que figuran en la carta del representante de Francia, de fecha 24 de julio de 1985 [S/17351], y en la carta del representante de Malí, de fecha 25 de julio [S/17356], ambas dirigidas al Presidente del Consejo.

7. Los miembros del Consejo tienen ante sí, igualmente, el documento S/17354 que contiene el texto del proyecto de resolución presentado por Dinamarca y Francia.

8. Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés): Señor Presidente, en primer lugar permítame expresarle los mejores deseos de mi delegación en el desempeño de sus funciones como Presidente del Consejo. Ya nos hemos dado cuenta en las sesiones de consulta que usted tiene cualidades diplomáticas ampliamente reconocidas. Nos complace verle en la Presidencia y le deseamos toda clase de éxitos.

9. Aprovecho la oportunidad para decir que mi delegación es consciente de que durante el mes pasado el Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tabago debió presidir personalmente un gran número de sesiones con un programa muy recargado. Quisiera pedir a su representante aquí presente que le transmita cuánto hemos apreciado la manera en que dirigió los debates del Consejo. Igualmente, deseo rendir homenaje al representante de Trinidad y Tabago, nuestro colega, quien también dio pruebas de gran inteligencia e idoneidad diplomática.

10. "Para todas las personas apegadas a la justicia y a los derechos humanos, el régimen de apartheid de Sudáfrica es inadmisibles". Al pronunciar esta frase anteayer, el Primer Ministro de Francia, Sr. Laurent Fabius recordó una posición bien conocida de mi país que mis predecesores y yo mismo hemos tenido la ocasión de expresar en numerosas ocasiones en este recinto. Francia se opone totalmente a la discriminación racial y la rechaza con más fuerza todavía cuando se erige en sistema.

11. Mientras celebramos este año el cuadragésimo aniversario de la Organización, no creo necesario recordar que, en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, los pueblos de las Naciones Unidas se declararon resueltos a proclamar nuevamente su fe "en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres".

12. El Ministro de Relaciones Exteriores vino personalmente a confirmar esta posición fundamental aquí, en Nueva York, el 9 de octubre pasado, en el curso de una sesión extraordinaria organizada por el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid.

13. Francia comparte esta posición con los otros miembros de la Comunidad Europea, cuyos Ministros de Relaciones Exteriores expresaron el 22 de julio su "más viva preocupación ante la persistencia de los sufrimientos humanos que provoca en Sudáfrica el sistema de apartheid" [véase S/17362, anexo].

14. El apartheid contraviene los principios morales y políticos que son la base de nuestra sociedad. Su eliminación, como acaba de recordar en Bruselas el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Roland Dumas, es la única perspectiva de solución posible. Ni los arrestos, ni las detenciones arbitrarias, ni la política de desplazamiento forzado de la población, ni la violencia ejercida por las fuerzas del orden son una solución. La solución sólo puede encontrarse en el establecimiento de una sociedad justa y democrática, basada en la igualdad de derechos civiles y políticos y en el respeto equitativo de la dignidad de todos los seres humanos.

15. Sin embargo, y cito de nuevo al jefe del Gobierno francés, "Los acontecimientos de los últimos días muestran un nuevo y grave deterioro. Al instaurar el estado de emergencia, al conferir plenos poderes al ejército y a la policía, al multiplicar los arrestos arbitrarios, al dar la orden de disparar sobre la población, el Gobierno de Sudáfrica acentúa su represión".

16. Esos hechos son los que han llevado a mi Gobierno a pedir la convocación a una reunión de urgencia del Consejo.

17. En efecto, el Consejo tiene el deber de reiterar su condena del sistema de apartheid y de las prácticas que de él se derivan, incluidos los arrestos masivos a los que acaba de proceder el Gobierno de Pretoria. Le corresponde igualmente al Consejo pedir el levantamiento inmediato del estado de emergencia

y la liberación, sin demora y sin condiciones, de todos los prisioneros políticos. ¿Cómo no citar entre ellos a Nelson Mandela, encarcelado desde hace más de 20 años?

18. El proyecto de resolución que mi delegación presenta a la consideración del Consejo [S/17354], pide encarecidamente a los Estados Miembros de la Organización que tomen cierto número de medidas contra la República Sudafricana. Ante el agravamiento de los sufrimientos soportados por los hombres y las mujeres del Africa meridional, la comunidad internacional espera de nuestra parte una reacción, a la vez audaz y realista. Con este espíritu se ha elaborado el texto sobre el cual tendremos que pronunciarnos. Algunos podrán encontrar, en uno u otro sentido, que este texto no responde a sus propias preocupaciones. Lo que nosotros buscamos, en esta trágica situación, es una toma de posición unánime de la comunidad internacional.

19. Francia por su parte decidió, sin esperar, la retirada de su Embajador de Sudáfrica y la suspensión inmediata de toda nueva inversión francesa en dicho país, cualesquiera sean la esfera y las condiciones.

20. Séame permitido, para concluir, citar una última vez al Primer Ministro de mi país. "Francia", declaró el Sr. Fabius, "es por tradición una tierra de derechos humanos y de libertades. No puede dejar de reaccionar cuando se pisotean los derechos fundamentales de la persona humana. Deseamos que muchos otros países se unan a nosotros para que la justicia y la sabiduría se impongan por fin en esa parte del mundo".

21. Sr. MAXEY (Reino Unido) (interpretación del inglés): Señor Presidente, en primer lugar, deseo felicitarlo por ocupar la Presidencia durante el mes de julio. Esta primera sesión oficial del Consejo se celebra hacia finales de su Presidencia, pero en las consultas officiosas que se han celebrado en el curso de este mes usted ha dado pruebas de sus cualidades profesionales, de su imparcialidad y de su buen humor, que tanto busca el Consejo en su Presidente.

22. También deseo expresar mi sincero agradecimiento al representante de Trinidad y Tabago y al Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, por la forma tan admirable - por no decir ejemplar - en que dirigieron las labores del Consejo durante el mes de junio.

23. Mi Gobierno y el pueblo del Reino Unido están horrorizados por el aumento de la violencia en Sudáfrica. Esta violencia, que ha continuado durante todo el año transcurrido, ya ha costado más de 400 vidas. No sólo ha tenido lugar entre miembros de distintos grupos raciales, sino dentro de esos grupos. Es el resultado trágico pero inevitable de la profunda frustración de la mayoría del pueblo de Sudáfrica. La represión no es una respuesta. El Gobierno de Sudáfrica tiene que enfrentar la causa principal, que es la necesidad de realizar reformas de fondo.

24. Al estado de emergencia, impuesto en 36 distritos de Sudáfrica desde el fin de semana pasado, han seguido más muertes y la detención sin formulación de cargos de centenares de personas. Tales actos aumentan el número de las personas que se encuentran detenidas sin ser sometidas a juicio y no resolverán nada. Aumentarán simplemente la tirantez interna y las preocupaciones internacionales por esta situación. En el Reino Unido el Parlamento ha estado debatiendo la situación de Sudáfrica hasta las primeras horas del día de hoy, 25 de julio.

25. Nuestros asociados de la Comunidad Europea comparten la indignación parlamentaria y pública de las Naciones Unidas. Los Ministros de Relaciones Exteriores emitieron el 22 de julio, en Bruselas, una declaración unánime en que deploraban todos los actos de violencia en Sudáfrica y pedían que se pusiera fin al estado de emergencia, así como la liberación de todos aquellos detenidos en virtud de sus disposiciones. Los Diez hicieron hincapié en que el primer requisito era la iniciación rápida de un diálogo entre el Gobierno sudafricano y los representantes auténticos de la comunidad no blanca, con el claro objetivo, entre otras cosas, de asegurar una representación adecuada a la comunidad negra a nivel nacional [véase S/17362, anexo]. Estoy seguro de que fue correcto colocar el diálogo al comienzo de la lista porque el progreso debe alcanzarse mediante la negociación.

26. El Secretario de Asuntos Exteriores de nuestro país, Sir Geoffrey Howe, en un discurso pronunciado el 23 de julio pasado ante la Sociedad Real del Commonwealth, en Londres, volvió a hacer hincapié en la firme opinión del Gobierno británico acerca de la situación reinante en Sudáfrica.

27. Recordó que hace 25 años el entonces Primer Ministro del Reino Unido, Sr. Harold Macmillan, había advertido al Parlamento sudafricano que se sentían los vientos del cambio en el continente africano y que el aumento de la conciencia nacional era un hecho político. Sir Geoffrey Howe declaró que el apartheid era inaceptable, no viable e indefendible; era contrario a todos los valores británicos y del Commonwealth y especialmente repugnante debido a la coexistencia de dos comunidades - una minoría dominante y una mayoría privada del poder - con grandes desigualdades entre ambas. Lo más repugnante era el hecho de que estas desigualdades tenían como base la discriminación racial.

28. Ni en el Consejo, ni en las Naciones Unidas hay desacuerdo acerca de estos asuntos. Estamos de acuerdo en que el sistema de apartheid tiene que terminar cuanto antes. Hay diferentes puntos de vista acerca de la manera de lograrlo. Para mi Gobierno, el camino de la negociación y el diálogo entre las comunidades interesadas debe estar por encima de la lucha armada, la violencia y la represión que esto engendra. Estimamos que sería una gran irresponsabilidad que el Consejo promoviera la violencia. También estimamos que el Consejo debe considerar en forma seria, sobria y responsable las posibles consecuencias de otros cursos de acción. No sería responsable pedir la adopción de medidas que, sobre la base de una amplia experiencia del pasado, incluida la experiencia de Rhodesia del Sur, a nuestro juicio, no serán eficaces.

29. No sería responsable pedir medidas que pudieran causar efectos dañinos a la población de Sudáfrica y de los países vecinos sin lograr la meta que todos deseamos. Deberíamos estar de acuerdo en cuanto a mantener un equilibrio de presión y persuasión en nuestras relaciones con Sudáfrica, manteniendo abiertos los canales de comunicación y las perspectivas de adelanto económico para los sectores más pobres de la comunidad, e insistir al mismo tiempo en que se realicen amplias reformas.

30. Como lo dijo Sir Geoffrey el 23 de julio, el estado de emergencia ha destacado la urgente necesidad de corregir los problemas de fondo. Debemos adoptar medidas convincentes y efectivas para crear un ambiente de confianza que permita un verdadero diálogo con los dirigentes genuinos de la comunidad negra, que deben ser escogidos por los propios negros.

31. Sir Geoffrey pidió al Gobierno sudafricano que adoptara las siguientes medidas: que se libere incondicionalmente a Nelson Mandela y a otros líderes políticos reconocidos; que se ponga fin a los traslados forzados; que se ponga

fin a la detención sin juicio; que se dé término al estado de emergencia; que se deroguen en forma progresiva las leyes discriminatorias, como por ejemplo, las leyes de pases y la Group Areas Act, y que Sudáfrica se comprometa a dar alguna forma de ciudadanía común a todos los sudafricanos.

32. Nuestro objetivo en este debate debe ser persuadir al Gobierno de Sudáfrica para que adopte estas medidas y ponga en práctica las importantes reformas que todos sabemos son necesarias. Nuestro objetivo es mostrar a Sudáfrica que hay una alternativa a la violencia y represión actuales. Este objetivo se logrará en forma más efectiva si enfocamos el debate con seriedad, sensatez y responsabilidad y, sobre todo, si expresamos la unanimidad de opinión que sin duda existe.

33. Sr. GRUNNET (Dinamarca) (interpretación del inglés): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de julio.

34. También quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestra profunda admiración por la forma tan eficiente y competente en que el Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tabago y el representante de ese país dirigieron las labores del Consejo durante el atareado mes de junio.

35. Una vez más, el sistema de apartheid ha mostrado su odiosa cara y verdadera naturaleza. La acción más reciente de las autoridades sudafricanas al declarar un estado de emergencia en ciertas regiones constituye una grave intensificación de las medidas de represión en ese país. En realidad, la represión parece ser la única respuesta de la minoría blanca a las demandas de la mayoría negra, que quiere ejercer sus derechos políticos y civiles.

36. Mi Gobierno condena firmemente, una vez más, este inhumano sistema de apartheid, que claramente se trata de preservar con las últimas medidas tomadas. Esas medidas no sólo llevarán a un nuevo aumento de los sufrimientos humanos causados en Sudáfrica por el sistema de apartheid, sino que provocarán más violencia y derramamiento de sangre.

37. Por consiguiente, se debe poner fin de inmediato al estado de emergencia para beneficio de todos los interesados, y se debe liberar cuanto antes a todos los detenidos en virtud de sus disposiciones. La inequívoca reprobación de Dinamarca del sistema de apartheid es bien conocida y fue claramente indicada hace sólo dos meses durante las deliberaciones del Consejo sobre la situación en Sudáfrica. Mi Gobierno ha aplicado esta política de distintas formas mediante la adopción de medidas prácticas y concretas, y también ha recalcado la necesidad de que el Consejo aplique sanciones obligatorias contra Sudáfrica.

38. La última manifestación de la política racial de represión demuestra claramente la necesidad de una mayor presión internacional contra el sistema de apartheid. Se debe hacer entender al Gobierno sudafricano que el sistema de apartheid debe ser abolido mientras ello sea posible por medios pacíficos.

39. Dinamarca cree firmemente que la situación prevaleciente en Sudáfrica constituye una amenaza grave a la paz y la seguridad internacionales y que el Gobierno de Sudáfrica es culpable de actos de agresión y de rupturas de la paz que violan la Carta de las Naciones Unidas.

40. Mientras se espera la aprobación de sanciones obligatorias en virtud de lo que dispone el Capítulo VII de la Carta, es importante que los miembros del Consejo cooperen en un espíritu de transacción para llegar a acuerdos sobre

medidas contra Sudáfrica que puedan aumentar de modo eficaz la presión internacional.

41. Por ello, Dinamarca patrocina el proyecto de resolución que se presentó hoy.

42. Sr. WALTERS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Señor Presidente quiero empezar por unirme a los colegas que le expresaron sus felicitaciones por la forma hábil e imparcial en que condujo las consultas y deliberaciones del Consejo, con sagacidad y humor. En nombre de la delegación norteamericana deseo expresarle nuestro agradecimiento por ello.

43. Aunque ha tenido sólo una breve oportunidad de observar su conducta durante los trabajos del Consejo, también deseo expresar nuestro agradecimiento al Ministro de Relaciones Exteriores y al representante de Trinidad y Tabago, que asumieron la Presidencia del Consejo el mes pasado, por la forma hábil y la sabiduría con que presidieron los debates.

44. Esta es la cuarta vez en cuatro semanas que el Consejo se reúne para discutir temas relacionados con Sudáfrica. Ello da la pauta de la inseguridad y la violencia que azota a la zona, provocando la angustia de tantos. Sin embargo, hoy no discutimos un ataque militar ni los esfuerzos de un pueblo por lograr su nacionalidad: hoy discutimos el tratamiento que da un gobierno a su propia población.

45. En estas circunstancias el debate debe centrarse en una meta fundamental: ¿qué puede hacer el mundo para ayudar a abolir el sistema de apartheid, según el cual se considera que una persona es social y políticamente inferior porque no es blanca?

46. Mi país soportó una terrible guerra civil para desembarazarse de la servidumbre y el prejuicio institucionalizado. Hermano contra hermano lucharon hasta que se eliminó el aborrecible sistema racial. No deseamos que ningún país sufra la misma hemorragia de vidas y talentos que resulta inevitablemente cuando un hombre trata de oprimir a otro.

47. Desde la institución formal del apartheid los Estados Unidos han tratado en diversas formas de alentar a los dirigentes de Pretoria a que apliquen una forma de gobierno verdaderamente humanitario. Hay en esta sala quienes, aun compartiendo nuestros objetivos, critican nuestras vías. Dicen que no hemos hecho suficiente para presionar al Gobierno sudafricano respecto de su política interna y que no se puede lograr ningún cambio significativo sin aislar totalmente a Pretoria tanto en lo económico como en lo político.

48. Los Estados Unidos creen firmemente, sin embargo, que ese aislamiento llevaría a un mayor baño de sangre, a una autosuficiencia mayor de la economía sudafricana, a un límite de la influencia exterior en cualquier cambio posible y, por fin, a un mayor sufrimiento para el propio pueblo al que estamos tratando de ayudar.

49. Los Estados Unidos condenan inequívocamente el sistema de apartheid. El Gobierno del Presidente Reagan hace al apartheid directamente responsable por los acontecimientos trágicos que ocurren en este momento en Sudáfrica. En especial bajo el actual estado de emergencia, tratamos de que el Gobierno sudafricano ejerza sus responsabilidades en forma que respete los derechos fundamentales de todos los sudafricanos. Ya mismo deben cesar la violencia y las muertes para que los sudafricanos puedan iniciar un diálogo significativo

que lleve a reformas urgentes y fundamentales y ponga fin al sistema de apartheid.

50. En numerosas oportunidades a través de los años, mi Gobierno ha transmitido al Gobierno sudafricano, tanto en público como en privado, su firme convencimiento de que, tarde o temprano, el apartheid llevará al caos al país. Para subrayar la seriedad de esta convicción hemos tomado varias medidas. Por ejemplo, en un esfuerzo por eliminar el apartheid, las ventas de armamentos de los Estados Unidos a Sudáfrica están embargadas desde 1963, y en 1977 nos plegamos a las Naciones Unidas para imponer otro embargo de armas obligatorio contra Sudáfrica. En los hechos, nuestras reglas son más severas que las del embargo de las Naciones Unidas, y restringen las exportaciones de los Estados Unidos a los cuerpos militar y policial sudafricanos, inclusive en artículos que están cubiertos por el embargo de las Naciones Unidas. En diciembre del año pasado [2564ª sesión] los Estados Unidos se unieron a otros miembros del Consejo votando a favor de un embargo de la importación de armamentos y municiones producidas en Sudáfrica. Hemos llamado a nuestro Embajador en Pretoria para celebrar consultas.

51. Nuestra relación comercial está ahora también restringida: no otorgamos créditos oficiales a Sudáfrica; el Export-Import Bank tiene prohibido financiar ventas de los Estados Unidos a Sudáfrica, excepto en circunstancias muy restringidas; la Corporación de Inversiones Privadas en Ultramar no proporciona garantías a las inversiones en Sudáfrica; nuestro representante en el Fondo Monetario Internacional debe oponerse activamente a todo otorgamiento de créditos a países que practican el apartheid, a menos que el Secretario del Tesoro formule algunas certificaciones ante el Congreso; las ferias comerciales de los Estados Unidos no viajan a Sudáfrica; revisamos cuidadosamente todas las solicitudes de licencias de exportación, entre otras cosas, de equipo de los Estados Unidos para el control del delito, a fin de impedir que se usen esos elementos en la aplicación del apartheid.

52. Mi Gobierno trata de erradicar el apartheid empleando todo el poderío de su diplomacia, trabajando con personas dentro de Sudáfrica que comparten una visión de paz y armonía, alentado prácticas justas de empleo en las compañías norteamericanas instaladas allí y participando en programas financieros - cerca de 30 millones de dólares en tres años - para dar a los negros sudafricanos mejor capacitación y más oportunidades. Estamos acompañados en ello por norteamericanos de toda extracción: por nuestras compañías, que gastan millones de dólares para ayudar al trabajador negro de Sudáfrica, nuestra prensa, nuestras organizaciones cívicas y otros órganos. En pocas palabras, la política de los Estados Unidos tiene fuerza.

53. Además, creemos que nuestras medidas han tenido efecto y que las actitudes extremas no van a producir el resultado que se desea. No estamos convencidos de que algunos de los elementos del proyecto de resolución que se examina sean medios adecuados para desalentar al apartheid. Nos preocupa particularmente la suspensión de nuevas inversiones: sólo puede interrumpir el funcionamiento de una economía que en los últimos años ha estado cada vez más abierta a los negros y les ha dado un poder creciente para eliminar el apartheid. Desde ahora, hasta el fin de este siglo, la población negra de Sudáfrica se duplicará y miles de africanos de los Estados vecinos buscarán empleo allí, tal como lo hacen ahora.

54. Los Estados Unidos seguirán hablando y actuando contra la opresión en Sudáfrica. Lo que está en juego es la dignidad de la humanidad. La situación en Sudáfrica es peligrosa; están en peligro vidas humanas y es hora de que la comunidad internacional actúe responsablemente y emplee su influencia de manera

constructiva, no tomando medidas que tengan el efecto opuesto al que se busca. Exhortamos a todos los Estados a que se nos unan en una acción responsable y constructiva.

55. Sr. WOOLCOTT (Australia) (interpretación del inglés): Señor Presidente, en nombre de la delegación australiana deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de julio, y expresarle nuestro reconocimiento por la forma tan habilidosa como ha manejado nuestras consultas oficiosas desde principios de este mes.

56. Deseo también dirigir unas breves palabras de agradecimiento de la delegación australiana al Ministro de Relaciones Exteriores y al representante de Trinidad y Tabago por la manera ejemplar como desempeñaron sus funciones durante el mes de junio.

57. El Consejo ha sido convocado en cuatro oportunidades diferentes para examinar la política del Gobierno sudafricano. En primer lugar, en relación con el apartheid, luego en relación con Namibia y posteriormente en lo tocante a sus actos en contra de Angola y Botswana. Lamentamos que las circunstancias nos obliguen a considerar nuevamente las acciones de Sudáfrica.

58. La política australiana sobre el apartheid fue expuesta extensamente en nuestra declaración al Consejo el 8 de marzo [2571ª sesión] y no repetiré lo que dijimos en esa oportunidad. Sin embargo, deseo poner de relieve que nuestra oposición al apartheid tiene un carácter fundamental. El apartheid es un sistema universalmente condenado, de racismo controlado por el Estado, que se encuentra apuntalado por una gama de leyes de seguridad draconianas. Perjudica y degrada a la mayoría abrumadora de la población sudafricana y es la causa primordial de la inestabilidad política y la tirantez que afectan cada vez más al África meridional.

59. En su declaración del 22 de julio, que ya ha sido distribuida a los miembros del Consejo [S/17355, anexo], el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Sr. Bill Hayden, condenó enérgicamente la decisión del Gobierno sudafricano de introducir un estado de emergencia en 36 distritos de Sudáfrica. El Sr. Hayden instó al Gobierno sudafricano a que entablara un diálogo con los verdaderos líderes y representantes de las comunidades negras en Sudáfrica, con objeto de evitar una catástrofe inminente.

60. El estado de emergencia es la primera medida de ese tipo tomada por Sudáfrica desde que ese Gobierno invocó, en 1960, sus poderes de emergencia a raíz de la matanza de Sharpeville. Es una medida que otorga al ejército y a las autoridades policíacas de Sudáfrica poderes casi ilimitados de arresto, detención y registro sin mandato de los tribunales, así como facultades amplias para imponer el toque de queda y la censura a las informaciones sobre los desórdenes y las protestas en las zonas afectadas. Si bien los sudafricanos no blancos e incluso algunos sudafricanos blancos valientes se ven privados cotidianamente de sus derechos humanos fundamentales, la introducción del estado de emergencia revela patentemente hasta qué punto las autoridades sudafricanas están dispuestas a continuar apuntalando el sistema de apartheid. A menudo escuchamos que Sudáfrica afirma ser defensora de los valores democráticos frente al embate del totalitarismo. Estas declaraciones han demostrado carecer de fundamento en vista de las propias acciones recientes de Sudáfrica. La represión y la violencia son las armas del totalitarismo, no de una democracia liberal.

61. Si bien las cifras exactas son difíciles de determinar, parece ser que las autoridades han tomado medidas despiadadas y han detenido a más de 800 personas hasta ahora - gente sobre la que no se puede publicar información sin incurrir en un supuesto delito. Además de los detenidos en virtud del estado de emergencia, otros han sido detenidos en virtud de legislación anterior, así como también hay quienes han resultado muertos y heridos en actos de violencia desde el 21 de julio.

62. El Gobierno australiano condena enérgicamente estas medidas encaminadas a restringir aún más los derechos humanos y políticos en Sudáfrica. Las preocupaciones fundamentales, necesidades y aspiraciones de los sudafricanos negros no quedarán resueltas mediante el estado de emergencia. Mientras el 73% de la población se vea excluida constitucionalmente del proceso político, no podrá haber perspectiva alguna de estabilidad en Sudáfrica.

63. Las recientes tentativas superficiales de realizar reformas en Sudáfrica no han logrado que se entable un diálogo o se produzca la estabilidad política. Por el contrario, han tenido por resultado una protesta generalizada y una oposición violenta. El proceso de reforma al que Sudáfrica pretende haberse dedicado ha demostrado ser ineficaz como medio de corregir los errores fundamentales y está cada vez más desacreditado.

64. El estado de emergencia quedó impuesto después de meses de protesta violenta por la comunidad negra contra las medidas constitucionales del Gobierno. Han muerto unas 500 personas y miles han resultado heridas desde que se promulgó el año pasado la nueva constitución discriminatoria. El Gobierno sudafricano y las autoridades de seguridad han respondido a la protesta legítima y a las quejas con una asombrosa represión generalizada.

65. Se ha detenido a los dirigentes de los movimientos políticos negros, incluidos el UDF y la Azanian People's Organisation (AZAPO), así como también a otros grupos estudiantiles, eclesiásticos y comunitarios. La mayor parte de los dirigentes de la UDF ha sido sometida a juicio, acusada de traición. La administración, la educación y el comercio han dejado de funcionar en numerosos municipios.

66. A nuestro juicio, el estado de emergencia no propiciará el fin definitivo de la violencia, sino que alentará más bien al pueblo a que decida que el único modo de lograr un verdadero progreso ha de ser mediante el enfrentamiento y la violencia.

67. Las nubes tormentosas de la frustración y la angustia ensombrecen diariamente el Africa meridional. Si el Gobierno sudafricano no se aparta del enfrentamiento para seguir el camino de la reconciliación dentro de sus propias fronteras, esa tormenta se desencadenará inevitable y trágicamente. Por lo tanto, el Gobierno de Australia exhorta al Gobierno sudafricano a que levante el estado de emergencia en los distritos en que ha sido impuesto y a que ponga en libertad de forma inmediata e incondicional a todos los prisioneros y detenidos políticos.

68. Australia ha dejado en claro, en diversas oportunidades anteriores, que está dispuesta a apoyar la imposición de sanciones económicas obligatorias contra Sudáfrica como reacción a su política de apartheid. El proyecto de resolución que se nos ha presentado [S/17354] insta a los Estados Miembros a que tomen medidas relativas a sus relaciones con Sudáfrica. Si bien el Gobierno australiano opina que sólo serían verdaderamente eficaces unas sanciones

económicas plenamente respetadas y aplicadas universalmente, podemos apoyar, no obstante, ese proyecto de resolución.

69. En conclusión, desearía poner de relieve que el Gobierno australiano no condona la violencia, sino que reconocemos que únicamente la eliminación de los motivos de queja y la introducción de reformas políticas auténticas, mediante consultas con los verdaderos representantes de la comunidad negra, pueden ofrecer la perspectiva de soluciones duraderas y pacíficas en Sudáfrica.

70. Sr. QIAN Yongnian (China) (interpretación del chino): Señor Presidente, desde el comienzo deseo expresarle las cálidas felicitaciones de la delegación china por haber asumido la Presidencia durante este mes. Estoy convencido de que con su extraordinario talento y su rica experiencia en materia diplomática podrá conducirnos a la culminación exitosa de las labores de este Consejo durante el mes de julio.

71. Aprovecho esta oportunidad para transmitir nuestro agradecimiento y admiración al Ministro de Relaciones Exteriores y al representante de Trinidad y Tabago, que ejercieron la Presidencia del Consejo durante el último mes, por su importante contribución para lograr que éste cumpliera sus pesadas tareas del mes de junio.

72. Desde fines del año pasado, las autoridades racistas sudafricanas, en desafío de la firme condena de la comunidad internacional, han llevado a cabo una represión sangrienta de las masas del pueblo sudafricano que luchan contra el apartheid, agravando de esta manera la situación en ese país. El 20 de julio de este año, nuevamente las autoridades sudafricanas declararon un estado de emergencia en 36 aldeas, ciudades y distritos, para intensificar y legalizar su represión masiva del pueblo sudafricano. De acuerdo con las últimas informaciones, han sido arrestadas más de 800 personas y ha habido cerca de una docena de muertos en los tres o cuatro últimos días. Todos los países que respetan la justicia y todos los pueblos del mundo se encuentran indignados ante estos nuevos hechos. El Gobierno y el pueblo chinos condenan categóricamente estos nuevos actos criminales de las autoridades sudafricanas. Se solidarizan profundamente con las masas negras, sometidas a la represión y persecución por las autoridades sudafricanas, y apoyan de manera firme la justa lucha del pueblo sudafricano.

73. Es natural que las autoridades sudafricanas se encuentren con la resistencia de amplios sectores del pueblo sudafricano, incluyendo muchas personas blancas, y con la firme condena de un gran número de países africanos y de todos los países y pueblos del mundo amantes de la justicia, en la medida en que aún en el decenio de 1980 practican la política bárbara de apartheid, que debía haber sido arrojada al basurero de la historia desde hace mucho tiempo. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado numerosas resoluciones condenando la política sudafricana de apartheid y exigiendo la eliminación completa de ese sistema. Sin embargo, las autoridades sudafricanas han hecho oídos sordos ante esto y se han negado a aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, aferrándose obstinadamente a su sistema de apartheid. Además, han intensificado su política bárbara de represión y de agresión contra sus vecinos. Se trata de algo que la comunidad internacional no puede tolerar.

74. Con el fin de engañar a la opinión pública, las autoridades sudafricanas desde el año pasado han estado usando las triquiñuelas de las llamadas reformas constitucionales y de sus "elecciones parlamentarias y presidenciales". Sin embargo, amplios sectores de la población negra se encuentran aún privados de

sus derechos elementales como ciudadanos y el sistema de apartheid permanece inalterable. Cuando este fraude fue puesto de manifiesto por el pueblo sudafricano y la comunidad internacional, las autoridades sudafricanas recurrieron inmediatamente a la policía y a las fuerzas armadas para intensificar su represión despiadada de las masas negras indefensas. Desde el mes de septiembre, han sido asesinadas más de 500 personas inocentes y miles más han sido encarceladas. La doble táctica del engaño y de la represión sólo sirve para poner más de manifiesto el carácter falso de las "reformas" de las autoridades sudafricanas, que en esencia tratan de defender el sistema de apartheid.

75. La delegación china estima que es oportuno que el Consejo considere este problema. El Consejo debiera condenar de manera firme a las autoridades financieras sudafricanas y adoptar medidas urgentes e inmediatas para detener la salvaje represión del pueblo sudafricano por las autoridades sudafricanas. Corresponde pedir a las autoridades sudafricanas el levantamiento inmediato del estado de emergencia, la puesta en libertad de todos los detenidos recientemente, la libertad de Nelson Mandela y de otros líderes negros, así como la de todos los demás prisioneros por razones políticas. El Consejo también debiera exhortar a los Estados Miembros y a toda la comunidad internacional a que adopten diversas sanciones contra Sudáfrica y apoyen la heroica lucha del pueblo sudafricano contra el apartheid. Si las autoridades sudafricanas continuaran negándose a arrepentirse y a aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, el Consejo debería considerar de manera seria la imposición de sanciones obligatorias amplias contra ese régimen, en cumplimiento del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

76. Deseo reiterar aquí que el Gobierno y el pueblo chinos se han opuesto de manera categórica y condenan firmemente el sistema de apartheid en Sudáfrica y se han negado a tener ningún tipo de contacto con las autoridades sudafricanas. Como lo han hecho siempre, apoyarán de manera resuelta la justa lucha del pueblo sudafricano contra el apartheid y por la igualdad racial, hasta la victoria final del pueblo.

77. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Señor Presidente, permítame, en nombre de la delegación soviética, felicitarle calurosamente por haber asumido el elevado cargo de Presidente del Consejo.

78. Deseo, asimismo, aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Ministro de Relaciones Exteriores y al representante de Trinidad y Tabago, quienes presidieron el Consejo durante el mes de junio.

79. El Consejo se reúne hoy para considerar el grave deterioro de la situación en el Africa meridional. La política de apartheid llevada a cabo por las autoridades racistas de Sudáfrica plantea desde hace tiempo un desafío a los pueblos africanos y a todos los pueblos amantes de la paz. Esa política ha sido descrita en numerosas decisiones de las Naciones Unidas como una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

80. Recientemente, las autoridades racistas de Sudáfrica han llevado a cabo una represión masiva contra quienes están en favor de la eliminación del sistema inhumano de apartheid en ese país. En la noche del 22 de julio se declaró el estado de emergencia, que concedió a la policía y a las autoridades militares el derecho a tomar medidas arbitrarias sin límites contra la mayoría de la población de ese país. Cientos y cientos de personas inocentes han sido arrestadas y sometidas a prisión. Sobre la base de acusaciones prefabricadas de

traición contra el Estado, también han sido arrestados los dirigentes de las organizaciones democráticas de masas. Unidades del ejército y grandes cuerpos de policía han sido utilizados contra manifestantes inermes. Docenas de personas han sido asesinadas y ha habido cientos de heridos en los últimos días. Desde septiembre del año pasado, el régimen de apartheid ha asesinado a más de 500 personas. La censura más rigurosa se ha establecido para disimular el crimen sangriento del régimen de apartheid contra la población autóctona del país. Se está librando una guerra entre el régimen racista y la mayoría de la población sudafricana en rebelión contra dicho régimen. Por tercera vez en los últimos 25 años, el régimen de apartheid está tratando de aplastar una revuelta popular, utilizando sangrientas tácticas de terror contra la población nativa.

81. Los acontecimientos en Sudáfrica no pueden dejar de provocar una amplia indignación y condena en todo el mundo. La situación explosiva y en deterioro en la parte meridional de Africa exige las acciones más decididas del Consejo.

82. Los acontecimientos recientes en Sudáfrica demuestran que tiene lugar una profunda crisis en el sistema criminal del apartheid. Las denominadas reformas constitucionales anunciadas por el régimen de Pretoria se han revelado como una clase distinta de la misma política de apartheid. La esencia del sistema de apartheid y la política de agresión, que causa sufrimientos al pueblo, no han cambiado y se contradicen con los intereses básicos del pueblo de Sudáfrica y de otros pueblos africanos.

83. En 1985, cuando todos los pueblos amantes de la libertad celebran el cuadragésimo aniversario de la victoria sobre el fascismo y la creación de las Naciones Unidas, encontramos especialmente intolerable que estos racistas, que profesan una ideología inhumana representada por el apartheid, continúen su labor.

84. También quisiéramos recordar que muchos de aquellos que ahora encabezan el régimen de apartheid, en los años de la segunda guerra mundial eran abiertos partidarios del fascismo hitleriano. Por ejemplo, The New York Times de hoy publica material que muestra que el ex Primer Ministro de Sudáfrica, Verwoerd, editó, durante los años de la guerra, el periódico Die Transvaler, que glorificaba los actos execrables de los fascistas. Otro ex Primer Ministro de Sudáfrica, Vorster, fue uno de los dirigentes de la organización terrorista pro fascista Die Ossewa-Brandwag. Finalmente, el actual Presidente de Sudáfrica, Botha, integró, durante la guerra, el grupo de dirigentes del Partido Nacionalista de Sudáfrica, que se declaró asimismo partidario del fascismo y se opuso abiertamente a la coalición antihitlerista. Y ahora, como todo el mundo lo sabe, este es el partido gobernante de Sudáfrica.

85. Hemos hecho referencia a todo esto para demostrar que el actual régimen de Pretoria es un heredero espiritual del fascismo. Es también sabido que el fascismo de Hitler, para disimular sus planes criminales de dominación mundial, también utilizó la excusa de la amenaza comunista. Ahora el representante de ese régimen vergonzoso ha recurrido repetidamente a la retórica anticomunista, y estamos seguros de que continuará utilizándola. Pero confiamos en que nadie será llamado a engaño en cuanto a los verdaderos objetivos de la política de apartheid.

86. El régimen de apartheid es un tumor maligno. Es un cáncer en el cuerpo del Africa y tiene que ser eliminado quirúrgicamente. Es decir, deben ser introducidas sanciones amplias y obligatorias, tales como las previstas por el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Todo lo que hemos oído aquí, en el día de hoy, de los representantes de algunos países que, no obstante,

apoyan a Pretoria de una forma u otra, como lo demuestra la experiencia anterior, no habrá de ayudar a mejorar la situación y no llevará a la eliminación del régimen. Me refiero aquí a algunas sanciones económicas limitadas sobre las que se ha hablado.

87. Es sabido que durante muchos años el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros organismos de las Naciones Unidas han exigido repetidamente que se ponga fin al sistema de apartheid en la parte meridional de Africa y han requerido que se concedieran plenos derechos a toda la población de Sudáfrica.

88. En una resolución aprobada por unanimidad el 12 de marzo [resolución 560 1985], el Consejo de Seguridad instaba al Gobierno de Pretoria a poner fin a la violencia y la represión en contra de la población autóctona y contra otros oponentes del apartheid, y a que adoptara de inmediato medidas para eliminar el apartheid. ¿Cómo respondió Sudáfrica a los pedidos de la comunidad internacional? Las autoridades de Pretoria hicieron caso omiso a los llamamientos y exigencias de la comunidad internacional y continúan pisoteando los derechos humanos elementales de 23 millones de habitantes nativos de Sudáfrica. Asimismo, continúan su agresión en contra de los países africanos vecinos.

89. Es por demás evidente que los racistas sudafricanos no actuarían en forma tan descarada y provocativa si no contaran con el apoyo constante de sus protectores occidentales, especialmente los Estados Unidos, cuyos dirigentes proclaman la política de "contacto constructivo" con Pretoria. Este apoyo le permite al régimen llevar a cabo una política de terrorismo estatal y recurrir a nuevos actos represivos. Es precisamente el contacto constructivo de Washington con el régimen de apartheid lo que ha llevado a un incremento de la agresividad de Pretoria en los últimos días. Todo ello ha conducido a un aumento de la represión y la persecución contra aquellos que luchan contra el racismo en Sudáfrica y ha provocado actos agresivos en contra de los vecinos de ese país.

90. La Unión Soviética condena vigorosamente el apoyo político y militar al régimen racista proveniente de algunos países occidentales miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. Condenamos también la política de contacto constructivo de los Estados Unidos con las autoridades de Pretoria y condenamos asimismo sus intentos de rescatar al régimen sudafricano de una situación de aislamiento político.

91. Todos los países africanos, todos los países no alineados y los Estados socialistas han propiciado la aprobación de medidas urgentes y eficaces en contra del régimen de apartheid de Sudáfrica. Esta exigencia está contenida en las decisiones de numerosos foros internacionales, la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Movimiento de los Países No Alineados y un foro universal como es la Asamblea General.

92. Como todos recordamos, en su trigésimo noveno período de sesiones la Asamblea General condenó vigorosamente al régimen de apartheid en Sudáfrica por su represión dura e incesante, por su violencia, por su ocupación ilegítima de Namibia, sus actos constantes de agresión y sus actividades subversivas y terroristas en contra de Estados africanos independientes [resolución 39/72 A de 13 de diciembre de 1984, párr. 3].

93. La Asamblea General ha declarado que sólo la erradicación total del apartheid y el establecimiento de una sociedad democrática sin distinciones de raza basada en el gobierno de la mayoría, mediante el pleno y libre ejercicio del sufragio universal de los adultos en una Sudáfrica unida y no fragmentada,

pueden conducir a una solución justa y duradera de la situación explosiva existente en Sudáfrica [ibíd., párr. 5].

94. La Asamblea General ha instado al Consejo de Seguridad a considerar las medidas que permitan asegurar la expulsión del régimen racista de Sudáfrica de las Naciones Unidas y de su sistema de organizaciones y ha solicitado una vez más al Consejo de Seguridad que preste especial atención a las sanciones que podrían adoptarse en contra de Sudáfrica conforme al Capítulo VII de la Carta [ibíd., párrs. 10 y 11].

95. La Unión Soviética considera que el Consejo debiera proceder con el total sentido de responsabilidad que le confiere la Carta de examinar la actual situación peligrosa en el sur de Sudáfrica y adoptar medidas urgentes y eficaces en contra del régimen racista de Sudáfrica, porque la situación constituye una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

96. Los acontecimientos recientes en Sudáfrica subrayan una vez más cuánto actualidad tienen las exigencias del pueblo sudafricano de que, en virtud del Capítulo VII de la Carta, se impongan sanciones globales y obligatorias contra el régimen de Pretoria. La Unión Soviética apoya resueltamente esas exigencias. El Consejo debe emplear su peso, autoridad e influencia para hacer cesar el régimen de represión impuesto en Sudáfrica contra la inmensa mayoría de la población del país. El Consejo debe contribuir a la eliminación del fenómeno más vergonzoso de nuestra época: el apartheid.

97. Finalmente, quisiéramos decir que la Unión Soviética permanece junto a todos aquellos que combaten el racismo y el apartheid. Nuestro país continuará como siempre dando todo el apoyo necesario a la lucha justa de los pueblos africanos contra el apartheid y a favor de la libertad y el progreso social. La Unión Soviética seguirá impulsando su política de apoyo a los movimientos de liberación nacional, incluyendo a los de Sudáfrica, de rechazo firme y categórico del racismo y el imperialismo, y, finalmente, proseguirá con su política dirigida a lograr una pronta eliminación del colonialismo y el apartheid en Sudáfrica.

98. Lamentablemente, el proyecto de resolución que se nos ha distribuido como documento S/17354 no es plenamente satisfactorio si se tiene en cuenta la necesidad de llevar a cabo la aplicación de medidas eficaces contra el régimen racista de Sudáfrica, ya que su parte dispositiva no contiene medidas de ese orden, que podrían coadyuvar a la extirpación del régimen de apartheid. A este respecto, el proyecto de resolución no va lo suficientemente lejos. Por esta razón, la delegación soviética se reserva su opinión sobre el mismo.

99. Sr. LUNA (Perú): Señor Presidente, permítame, en primer lugar, hacerle llegar mis sinceras felicitaciones por haber asumido la presidencia durante el presente mes de julio. Durante su gestión, estoy seguro de que sus conocidas dotes personales y profesionales han de permitir que este órgano actúe oportuna y adecuadamente en el cumplimiento de las altas responsabilidades que le confiere la Carta de las Naciones Unidas.

100. También quisiera agradecer al Ministro de Relaciones Exteriores y al representante de Trinidad y Tabago en este Consejo por la hábil conducción de la presidencia durante el mes de junio pasado.

101. Una vez más, en un lapso relativamente breve, el Consejo se reúne para examinar la situación en Sudáfrica, derivada de la terca actitud de un Gobierno que se empeña en vivir al margen de normas que consagran derechos inherentes a

la persona humana y a los pueblos, y de principios que regulan las relaciones entre Estados.

102. Nada parecen importarles a Sudáfrica las diversas resoluciones obligatorias adoptadas en esta Organización. Es un permanente y obstinado desafío que debería suscitar en nosotros, los miembros del Consejo, no sólo una reflexión, sino la adopción de medidas cada vez más concretas para poner fin a una situación que constituye una afrenta a la dignidad del ser humano.

103. En el preámbulo de la Constitución política de mi país se habla de la primacía de la persona humana y de que todos los hombres, iguales en dignidad, tienen derechos de validez universal anteriores y superiores al Estado. En su Artículo I se señala que la persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Es evidente que este hondo humanismo que tipifica al Estado peruano y caracteriza a su pueblo se refleja también en su política exterior.

104. En consecuencia con ello, el Perú ve con la más profunda preocupación que un sistema como el del apartheid sigue imperando en un país, oprimiendo e impidiendo a su población mayoritaria el ejercicio de sus derechos civiles, políticos y sociales, y cómo se siguen concibiendo instrumentos legales que tienen el inequívoco propósito de consolidar y perpetuar ese unánimemente repudiado sistema.

105. Y no sólo eso, sino que el Gobierno de Sudáfrica recurre en estos momentos, bajo un estado de emergencia, a un conjunto de prácticas que instauran un régimen de terror y atentan contra normas jurídicas reconocidas universalmente como las mínimas que la condición humana exige.

106. La permanente represión y la implantación del estado de emergencia y sus brutales manifestaciones, no son otra cosa que la simple garantía armada en la que reposa el sistema racista sudafricano.

107. Frente a esta situación, creo que el esfuerzo combinado de la presión, tanto interna como externa, materializada esta última en medidas concretas, ha de ejercer una decisiva influencia sobre las autoridades de Pretoria y proporcionará condiciones más conducentes para la lucha que desarrolla el pueblo sudafricano.

108. No se trata de repetir aquí la bien conocida posición de mi país, sino de reafirmar esta suerte de compromiso moral que tiene el Perú para con la desaparición del apartheid y de todo aquello que lo institucionalice o lo consolide; para que cese la represión y se libere a los presos políticos; para que se levante un estado de emergencia bajo el cual se desconocen derechos humanos fundamentales y normas jurídicas elementales que regulan las relaciones entre el Estado y sus propios nacionales, causando sufrimientos a un sector mayoritario y discriminado al pueblo sudafricano; para que, en definitiva, se desmantele un sistema vergonzoso y pueda establecerse en ese atormentado país una sociedad libre, democrática, multirracial, que garantice el goce de derechos iguales para todos sus miembros.

109. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El siguiente orador es el representante de Sudáfrica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

110. Sr. von SCHIRNDING (Sudáfrica) (interpretación del inglés): Señor Presidente, en nombre de mi delegación le deseo todo lo mejor al asumir la presidencia del Consejo.

111. Para comenzar, quiero hacer constar que mi Gobierno no considera que la situación interna de Sudáfrica sea un asunto que deba discutir el Consejo. Además, rechaza la aplicación de normas diferentes en que incurre el Consejo al discutir la declaración de un estado de emergencia en algunas partes de mi país mientras decide no tener en cuenta situaciones similares en otros países.

112. Es significativo el hecho de que esta reunión del Consejo haya sido solicitada por Francia, país que hace poco proclamó el estado de emergencia en Nueva Caledonia, último vestigio del colonialismo francés en el Océano Pacífico. Según las informaciones, se enviaron más de 5.000 miembros de las fuerzas de seguridad francesas a Nueva Caledonia - un área con una población total de 146.000 personas - a fin de restaurar allí la ley y el orden.

113. También es significativo el hecho de que apenas hace unos días hubiera enfrentamientos entre la policía y los manifestantes en el archipiélago de Guadalupe, gobernado por Francia. Se ha dicho que la muchedumbre puso barricadas alrededor de la capital y se incendiaron vehículos. Se cerraron tiendas y oficinas públicas. Los manifestantes eran, naturalmente, personas que apoyaban la independencia y que protestaban por el encarcelamiento impuesto a un separatista militante.

114. Al menos estos acontecimientos, si no su larga tradición colonial, deberían haber recordado a Francia que es difícil enfrentar problemas tan emotivos como el de los derechos civiles y políticos. En cambio, le pareció adecuado pedir esta reunión del Consejo para condenar a Sudáfrica por la forma en que maneja una situación, que es muchísimo más compleja.

115. El Consejo conoce el proceso de reformas a que se ha comprometido mi Gobierno. Este proceso persigue el logro de una situación política en Sudáfrica en la que participen todas las comunidades del país.

116. El Gobierno de Sudáfrica está dispuesto a iniciar el diálogo y las negociaciones con quienes representan la opinión de los negros con el fin de encontrar una solución equitativa a nuestros problemas y responder a las aspiraciones razonables de toda la población de Sudáfrica. Mi Gobierno quiere crear estructuras de gobierno que permitan la participación de todos, sin dominación. Hace muy poco, el 29 de junio de 1985, el Presidente Botha dijo al Parlamento sudafricano lo siguiente:

"Rechazo enérgicamente la acusación de que nuestros objetivos constitucionales son contrarios a los conceptos civilizados de los derechos humanos, de la dignidad y de la libertad, independientemente de la raza, el color o la religión. Nuestro fin fundamental es permitir que nuestros pueblos cooperen los unos con los otros en la forma en que voluntariamente acuerden entre sí. En otras palabras, estamos a favor de la participación sin dominación.

El Gobierno de Sudáfrica no tiene ideas rígidas sobre el tipo de sufragio de que debe disfrutar cada uno de los pueblos y comunidades. Puede ser sufragio universal de los adultos, puede ser sufragio restringido, puede ser un sistema mixto.

Lo importante es satisfacer las necesidades y aspiraciones de los pueblos de Sudáfrica.

Mi Gobierno está a favor de un proceso evolutivo de adaptación e innovación que se base en nuestras circunstancias y se adapte a ellas.

El principio de la libre determinación a que se ha comprometido el Gobierno de Sudáfrica abre el camino a posibilidades ilimitadas, compatibles con las preferencias que cada grupo de población o cada comunidad pueda tener.

El problema real no es, pues, el objetivo, sino el método; la manera más práctica de garantizar la participación política sin destruir la estabilidad y el progreso en todas las esferas de la vida de todas nuestras comunidades."

117. Sin embargo, se estableció una condición: que se abandone la violencia como medio para lograr fines políticos. Creo que esta condición es razonable y que la acepta cualquier persona razonable. A este respecto, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país dijo ayer que:

"Los que organizan la violencia en Sudáfrica no persiguen la mejora de los niveles de vida de la población negra ni buscan un sistema en el que los líderes negros tengan algo que decir en las decisiones que afecten a los intereses de todos. Los líderes negros tienen la puerta abierta - si rechazan la violencia como medio para conseguir fines políticos - hacia el progreso para los intereses de los negros, incluyendo sus derechos políticos, a través de un proceso de diálogo y negociación.

Precisamente porque el establecimiento de una estructura pacífica para todas las comunidades de Sudáfrica se manifiesta como resultado de un programa de reformas del Gobierno, es por lo que estos elementos, que están a favor de una dictadura marxista, se manifiestan en contra de un proceso de reforma y en contra de los líderes negros moderados, o de aquellos que son antimarxistas a la hora de jugar un papel constructivo en la nueva estructura constitucional. Permanecen silenciosos cuando se les pregunta por qué 1,5 millones de trabajadores de los Estados vecinos vienen a buscar trabajo a Sudáfrica. No se preocupan por los millones de personas hambrientas de las otras partes de Africa. No les importa la falta de derechos políticos y de libertad de prensa en la mayor parte de los países africanos, precisamente porque quieren secretamente un sistema de tiranía en el cual ni uno solo de los derechos fundamentales o de las libertades se toleran. Sus métodos lo prueban.

Por esta razón el Presidente del Estado ha pedido a todos los sudafricanos que enfoquen los problemas del país con comprensión mutua y que discutan sus diferencias con tolerancia para resolverlos de forma responsable. El Gobierno no duda de que la mayor parte del pueblo de Sudáfrica desea una solución pacífica para nuestros problemas. Hay demasiado en juego para que todos los sudafricanos permitan que el futuro se determine por los que perpetran la violencia y los que queman personas vivas."

118. Está meridianamente claro que mi Gobierno ha emprendido sinceros esfuerzos por realizar reformas, a diferencia de muchos países del mundo. Cada vez hay más negros africanos que dicen exactamente eso. George Ayittey, de Ghana, Profesor Adjunto de Economía en la Universidad de Bloomsberg de Pensilvania, refiriéndose a los elementos de la oposición en el Africa negra, escribió el 22 de julio de 1985, en el Wall Street Journal, lo siguiente: "Muchos líderes han declarado ilegales los partidos políticos o han declarado que sus países son Estados de un solo partido y han liquidado la oposición. Muchos miembros de la oposición han desaparecido misteriosamente". En el mismo artículo señala lo siguiente: "Al aplicar un nivel de moralidad inferior en el Africa negra

manifiestan un insultante criterio moral que permite más derechos a los blancos que a los negros".

119. Los disturbios han sido y siguen siendo instigados para frustrar el proceso de reforma. Se intimida a los líderes negros mediante asesinatos, incendios y amenazas a sus vidas y a sus propiedades para evitar que participen en el proceso de negociación.

120. Ningún gobierno puede permitir que la ilegalidad continúe incontrolada. Los excesos perpetrados por los elementos extremistas son increíbles. Además de los asesinatos, los incendios y los actos de destrucción de propiedades, dichos elementos han cometido actos tan bárbaros como el de quemar personas vivas. Los servicios esenciales de las zonas negras han sido interrumpidos, los transportes desorganizados, la basura apilada en las calles, las tiendas que proveen los productos esenciales cerradas, los habitantes, en su mayoría negros, temen por sus vidas cuando salen de casa. Para terminar con todo esto, las autoridades necesitaban poderes adicionales. Durante meses han intentado restaurar el orden con sus poderes habituales, pero no ha sido posible.

121. En un artículo publicado anoche por la prensa de la oposición en Sudáfrica, bajo grandes titulares que leían "Pongan fin a la violencia o renuncio", el Obispo Tutu, que no es amigo de mi Gobierno, aparece diciendo que si se asesina a los posibles enemigos en la forma en que una mujer fue quemada viva en la municipalidad de Duduza el sábado pasado, él abandonaría Sudáfrica. Ante una gran multitud, dijo lo siguiente: "Si hacen estas cosas me será difícil hablar en pro de la causa de la liberación". Y el Obispo Tutu no hablaba de la violencia entre blancos y negros, sino de la violencia perpetrada por negros contra otros negros. Sin duda alguna los miembros del Consejo se enteraron de estos acontecimientos y de las observaciones del Obispo a través de la televisión de los Estados Unidos.

122. Seguramente los miembros del Consejo se habrán percatado de que si hubiese sido posible restaurar el orden y la normalidad en las zonas negras, recurriendo a los métodos tradicionales y habituales, las autoridades lo habrían hecho. Pero la violencia había llegado a tal punto que ya no podía controlarse mediante la actuación normal de la policía, por lo que se necesitó la adopción de medidas de seguridad adicionales.

123. Entendíamos perfectamente cuáles iban a ser las consecuencias internas y externas de una acción de esta índole. Sin embargo, consideramos que teníamos un deber que cumplir con las personas directamente afectadas, independientemente de sus consecuencias. Además, permítaseme recalcar que las medidas de emergencia fueron tomadas no para proteger las vidas y bienes de los blancos, sino las vidas y bienes de los negros en zonas negras.

124. Tengo la impresión de que algunos miembros del Consejo habrían preferido que simplemente hubiésemos hecho caso omiso a los pedidos de la población negra de que las autoridades tomaran medidas para poner fin a la violencia que afectaba su vida cotidiana.

125. ¿Acaso los franceses no han descubierto que la protección de civiles en condiciones de disturbios requiere medidas de seguridad adicionales? ¿Qué decir de las medidas que han adoptado para reprimir la violencia que ha surgido en Nueva Caledonia y Guadalupe? ¿Acaso debemos condenar sus actos en oposición a la violencia en esas colonias afectadas por disturbios como inaceptables y que requieren la atención del Consejo? ¿Acaso un cambio político de la noche a la

mañana habría sido una solución instantánea y habría terminado de inmediato la violencia?

126. El Primer Ministro francés ha perjudicado la causa de la reforma en Sudáfrica. La propia experiencia de Francia debería haberlo convencido del error de la acción impulsiva, si no oportunista de su Gobierno. La virtud repentina no le beneficia. Las medidas que ha propuesto, si es que alguna vez se ponen en práctica, sólo podrán causar miseria a las personas que ahora él dice que desea ayudar, al igual que a nuestros vecinos. Inevitablemente, los negros de Sudáfrica serán los primeros en sentir los efectos de las medidas destinadas a socavar la economía sudafricana. ¿Es acaso esto lo que quiere el Primer Ministro de Francia?

127. Quiero asegurar al Consejo que las medidas adicionales adoptadas por mi Gobierno no gustan a nadie en Sudáfrica. Serán levantadas tan pronto como disminuya la violencia. Seguiremos con el proceso de diálogo y de deliberación y nada que el Consejo pueda decir o planificar nos disuadirá de hacer lo que estimamos que es lo más conveniente para todos los pueblos de Sudáfrica.

128. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El siguiente orador es el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, Sr. Joseph Garba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

129. Sr. GARBA (Presidente del Comité Especial contra el Apartheid) (interpretación del inglés): Señor Presidente, en primer lugar permítame expresarle cuánto me agrada que el Consejo se reúna bajo su presidencia. En el Comité Especial contra el Apartheid valoramos muchísimo el apoyo que presta su país a la justa lucha del pueblo oprimido de Sudáfrica, así como su contribución personal a las labores del Comité Especial, en su calidad de Vicepresidente.

130. También quisiera expresar mi agradecimiento al Ministro de Relaciones Exteriores y al representante de Trinidad y Tabago - quien es también un miembro abnegado del Comité Especial contra el Apartheid - por la forma tan competente en que ambos dirigieron las labores del Consejo durante el mes de junio.

131. El 17 de agosto de 1984, el Consejo aprobó la resolución 554 (1984), en la que se denunciaba la denominada nueva constitución de Sudáfrica, que excluía a la mayoría africana, y las elecciones para cámaras segregadas para la población mestiza y de origen asiático; se advertía que empeoraría la ya explosiva - repito: explosiva - situación dentro de Sudáfrica y se pedía al Secretario General que informara sobre la aplicación de esa resolución. El Consejo decidió seguir ocupándose del asunto en vista de la extrema gravedad de la situación.

132. Haciendo caso omiso del Consejo, el régimen de apartheid puso en práctica la constitución racista, provocando la protesta legítima de la mayoría oprimida. Trató de contener el levantamiento popular mediante una brutal violencia, el despliegue de fuerzas armadas contra aldeas africanas y la detención de líderes de manifestaciones pacíficas, acusándolos de traición.

133. El 12 de marzo de 1985, el Consejo, preocupado por los actos de represión y los asesinatos, que habían empeorado más aún la ya explosiva situación, aprobó la resolución 560 (1985), en la que se condenaba enérgicamente al régimen de Pretoria, se le exigía que pusiera fin a sus actos de represión y se pedía nuevamente al Secretario General que informara sobre la aplicación de la resolución. Una vez más, el Consejo decidió seguir ocupándose del asunto en vista de la gravedad de la situación.

134. El régimen de Pretoria, otra vez en abierto desafío al Consejo, aumentó aún más los asesinatos y la represión. Su policía asesinó sanguinariamente a 40 negros que seguían una procesión fúnebre en Uitenhage, durante el vigésimo quinto aniversario de la matanza de Sharpeville, y desde entonces ha habido aún más violencia, incluyendo el asesinato cobarde de refugiados inermes en Botswana.

135. A pesar de esta violencia y represión en aumento, el régimen racista ha sido incapaz de eliminar la resistencia del pueblo oprimido, que ha sido puesto contra la pared y lucha por sus derechos elementales. En su desesperación, ha declarado ahora un estado de emergencia por el que se autoriza a su policía y a sus fuerzas armadas a detener, investigar, torturar y aun matar con impunidad al pueblo negro y a los opositores blancos del apartheid, y a impedir las informaciones de sus delitos mediante la censura.

136. Desde que se impuso el estado de emergencia el sábado pasado nos han estado llegando informes alarmantes desde Sudáfrica. No les robaré su tiempo haciendo un recuento de ellos, pero debo destacar la extrema gravedad de la situación.

137. El tema que el Consejo tiene ante sí no es un simple aumento de la represión contra un pueblo que lucha por los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos; no se trata siquiera de una horrorosa matanza como las de Sharpeville, Soweto y Uitenhage, que quedarán en la historia como manchas sobre la civilización humana. Lo que está en juego es la vida de millones de personas, y mucho más aún.

138. Los acontecimientos han demostrado que el régimen racista de Pretoria es un régimen terrorista que no conoce otra forma de enfrentar la protesta legítima que no sea la violencia y que está decidido a no detenerse ante nada para preservar la dominación racista blanca. Que cualquier persona pueda sugerir que este régimen fuera de la ley es capaz de restaurar la ley y el orden o proceder a una reforma es un insulto grosero a la inteligencia humana.

139. El Consejo ha reconocido reiteradamente - la última vez en sus resoluciones 554 (1984) y 560 (1985) - la legitimidad de la lucha del pueblo oprimido para obtener una Sudáfrica unida, no racial y democrática. Ese debe ser el punto de partida de toda discusión sobre la actual grave crisis de Sudáfrica.

140. El pueblo oprimido de ese país ha elaborado un gran movimiento nacional, cuya nobleza ha sido reconocida por el hecho de que se le haya acordado dos premios Nobel de la paz en una generación: uno al difunto jefe Albert Luthuli, y el otro, recientemente, al Obispo Desmond Tutu. Este movimiento merece respeto, así como una verdadera solidaridad en esta época crítica.

141. En nombre del Comité Especial, me veo obligado a llamar la atención sobre la responsabilidad inevitable del Consejo de Seguridad. Al aproximarnos al cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, no necesito recordarles que la Organización se ha ocupado del racismo de Sudáfrica ya desde el primer período de sesiones de la Asamblea General, en 1946. La Organización ha aprobado cientos de resoluciones y el régimen de Pretoria las ha desacatado invariablemente con impunidad.

142. Al Consejo le ha sido imposible cumplir con las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta por la decisión obcecada de algunos de sus miembros permanentes de proteger al régimen de apartheid de medidas internacionales, en virtud de los beneficios que obtienen gracias a la opresión inhumana del pueblo negro.

143. Debo recordar que ya en 1952, al solicitar que la Asamblea General examinara la cuestión del conflicto de razas emergente del apartheid, los Estados africanos y asiáticos previnieron sobre el peligro que ello implicaba para la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad lo reconoció luego de la matanza de Sharpeville en 1960. Sin embargo, una y otra vez los miembros permanentes occidentales se opusieron a establecer, en virtud de lo que dispone el Capítulo VII de la Carta, que la situación en Sudáfrica constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y exige sanciones y otras medidas.

144. El régimen de Pretoria ha sido culpable de innumerables matanzas. Ha cometido agresiones y ejercido el terrorismo contra Angola y Botswana, Zambia y Zimbabwe, Mozambique y Lesotho, y aun las Seychelles. Pero para algunas Potencias occidentales eso no es ni siquiera una amenaza para la paz, y mucho menos una ruptura de la paz, ya que, de acuerdo con ellos, el régimen aborrecible de Pretoria ha estado de su lado "en todas las guerras que libraron". Qué importa esta falsificación de la historia.

145. Hemos escuchado atentamente la declaración del representante de los Estados Unidos. Con todo el debido respeto, consideramos que dejó de lado lo esencial. La cuestión del apartheid va mucho más allá de pequeños gastos económicos tales como aquellos por los que abogan los principios Sullivan que, en todo caso, ni siquiera cuentan con la adhesión de todas las compañías estadounidenses que hacen negocios en Sudáfrica. El apartheid no es simplemente una cuestión relacionada con la igualdad de oportunidades de empleo que ofrecen las compañías de los Estados Unidos que subsisten gracias a la labor de los negros cuyas condiciones de vida y de trabajo disminuyen el valor y el significado de la dignidad humana.

146. El apartheid niega primordialmente a la mayoría de la población el ejercicio de su derecho inalienable a la libre determinación. Este es el meollo de la cuestión. Me pregunto cómo podrían explicar esta negativa injustificable los llamados principios Sullivan. Hemos declarado en numerosas oportunidades que el apartheid no es pasible de reforma; que tiene que ser erradicado. Su maldad inhumana no puede ser transformada simplemente en menos opresiva.

147. En nombre del Comité Especial, sostengo que en esta grave coyuntura lo mínimo que se requiere del Consejo es una decisión clara de que la situación en Sudáfrica constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en virtud de lo que dispone el Capítulo VII de la Carta. Si hay Estados miembros que interpretan la Carta de tal manera que el asesinato indiscriminado de gente negra y los ataques incesantes a Estados africanos independientes no constituyen una amenaza para la paz, que se pongan de pie y se den a conocer.

148. El pueblo oprimido de Sudáfrica tiene derecho a esperar del Consejo medidas concretas y significativas que ponga fin al sistema inhumano de apartheid y al terror que lo acompaña inseparablemente, y no otra resolución más que Botha y su camarilla puedan desacatar impunemente.

149. Antes de terminar, deseo recordar que, el 28 de noviembre de 1975, en oportunidad del trigésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas, la Asamblea General aprobó la resolución 3411 (XXX) C, en la que se proclaman, en su párrafo 1, "que las Naciones Unidas y la comunidad internacional tienen una responsabilidad especial para con el pueblo oprimido de Sudáfrica y sus movimientos de liberación, y para con las personas encarceladas, confinadas o exiliadas por su lucha contra el apartheid".

150. Si bien todo el continente de Africa siente profundamente la humillación del pueblo africano autóctono por el régimen minoritario racista de Sudáfrica y considera como propia la lucha de liberación de ese pueblo oprimido, el problema del apartheid en Sudáfrica no puede ser mirado sólo como responsabilidad africana. Es dentro de ese contexto que me siento complacido de que el Gobierno de Francia haya tomado la iniciativa de convocar a esta reunión del Consejo. Espero que ella aliente la contribución activa de Estados de todas las regiones del mundo a los esfuerzos de las Naciones Unidas para eliminar el flagelo del apartheid.

151. Le agradezco, Señor Presidente, y por su intermedio a todos los miembros del Consejo, esta oportunidad de formular una declaración en nombre del Comité Especial contra el Apartheid.

152. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El siguiente orador es el representante de Malí, quien hablará en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de Africa en las Naciones Unidas durante el mes de julio.

153. Sr. NIARE (Malí) (interpretación del francés): Señor Presidente, ante todo, permítame expresar, en nombre del Grupo de Estados de Africa y en el mío propio, nuestras calurosas felicitaciones por haber asumido la presidencia del Consejo durante el mes en curso. Mi placer es tanto mayor porque usted representa a un país amigo, la República Socialista Soviética de Ucrania, cuya adhesión innegable a la libertad y la dignidad le permite claramente comprender el drama del pueblo sudafricano.

154. Asimismo, expreso mis felicitaciones a su predecesor, el representante de Trinidad y Tabago, quien dirigió en forma tan excelente las labores de este órgano durante el mes pasado.

155. Por último, le agradezco tanto a usted como a los demás miembros del Consejo, que me hayan invitado a hacer uso de la palabra como Presidente del Grupo de Estados de Africa.

156. El Consejo se reúne hoy para examinar la grave situación imperante en Sudáfrica tras la proclamación, el 20 de julio, del estado de emergencia en 36 aldeas negras sudafricanas, dando a sus fuerzas de seguridad un poder sin límites para arrestar, torturar y asesinar a los oponentes negros en ese país. Al declarar tal estado de emergencia, el Gobierno de Botha se dispone a la matanza del pueblo y a consolidar y perpetuar el abominable sistema de apartheid.

157. Así, después de esa proclamación, el Gobierno racista de Pretoria se niega a dar información, lo cual demuestra que el régimen se prepara a intensificar el régimen de terror, ocultando sus actos inmorales e inhumanos a una investigación internacional.

158. Esta última atrocidad en la carrera criminal del apartheid pone de manifiesto la determinación inflexible, pero vana, del régimen que combate el advenimiento de Sudáfrica a la libertad y la libre determinación. Semejante intransigencia negativa y violenta del régimen de Pretoria se ve alentada por algunos países occidentales que son sus colaboradores. Es evidente que este nuevo acto no representa sino un eslabón en la larga cadena que tiene por objeto fortalecer el régimen de apartheid y perpetuar la dominación de la minoría blanca.

159. La ideología del régimen de Pretoria es de tal naturaleza que no puede esperarse que sus dirigentes inicien un diálogo constructivo que pueda producir una evolución de sus estructuras anacrónicas. Basarse en ilusiones sobre una evolución interna en ese país mediante el diálogo, sin abandonar la propia ideología racista, constituye un ejercicio negativo que no tendrá más resultado que el fortalecimiento de las estructuras de opresión.

160. Al problema fundamental lo constituyen las reglas y prácticas del régimen racista de Pretoria, y la única solución es la eliminación total del apartheid. Es urgente que la comunidad internacional mantenga su presión sobre el régimen de Pretoria para imponer el restablecimiento de los derechos legítimos del pueblo sudafricano mediante la instauración de una Sudáfrica libre, indivisible y democrática sobre las bases universales de los derechos humanos.

161. El Grupo de Estados de Africa condena la política de contacto constructivo y cualquier otra forma de colaboración con el apartheid que aliente al régimen racista de Pretoria en su intransigencia; pide a la comunidad internacional y, más específicamente, a las Naciones Unidas, que asuman la responsabilidad que les corresponde en cuanto al apartheid y las amenazas cada vez mayores que plantea a la paz y la seguridad internacionales; pide al Consejo que tome las medidas necesarias, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de aislar totalmente al apartheid; reafirma su solidaridad con el pueblo de Sudáfrica y sus movimientos de liberación en su lucha legítima por la libertad, la justicia, la paz y el progreso.

162. El Consejo debe hacer comprender sin duda alguna al régimen de Pretoria que la declaración del estado de emergencia agravará indefectiblemente el terror y los conflictos en Sudáfrica misma y en el conjunto del Africa meridional.

163. Sr. SHAKER (Egipto) (interpretación del árabe): Señor Presidente, nos complace mucho verlo ocupar la presidencia del Consejo para considerar un tema que nos preocupa a todos.

164. Deseo expresar también nuestra profunda gratitud al Ministro de Relaciones Exteriores y al representante de Trinidad y Tabago por la manera ejemplar como condujeron nuestras labores el mes pasado, en oportunidad en que el Consejo consideró otro tema relativo al Africa meridional que también nos concierne a todos.

165. El Consejo apenas ha concluido tres series de sesiones sucesivas destinadas a considerar las actuaciones del Gobierno sudafricano en contravención de los principios del derecho internacional y la negativa de ese país a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas, ya sea en lo tocante a su ocupación permanente de Namibia o a sus agresiones contra los Estados vecinos. Ahora el Consejo se ve una vez más obligado a reunirse para considerar el empeoramiento de la situación en Sudáfrica. Esa situación es consecuencia de la política del Gobierno de ese país al imponer un estado de emergencia a sus habitantes negros y privarles de su derecho a la equidad y el decoro humano.

166. Deseo expresar inmediatamente nuestra gratitud al Gobierno francés por haberse decidido a congelar toda nueva inversión en Sudáfrica y a retirar a su embajador en ese país. Damos también las gracias a Francia por su iniciativa de ayer de convocar a una reunión del Consejo para considerar el deterioro de la situación en Sudáfrica. Asimismo, agradecemos al Grupo de Estados de Africa su actitud de hoy. Las medidas tomadas por Francia son precursoras de medidas que tomarán otros países que han sido reacios a hacerlo hasta ahora.

167. Debe quedar absolutamente en claro ahora que la principal - en realidad, la única - razón subyacente de todos los lamentables elementos de la situación en Sudáfrica, incluyendo la represión y los actos de violencia contra la población negra llevados a cabo por el régimen sudafricano, es la política desarrollada por el Gobierno de Sudáfrica, que constituye un insulto a la conciencia internacional. El régimen de Pretoria nunca tendrá éxito en disimular la verdad o en justificar el estado de emergencia que ha sido declarado para conceder plenos poderes a las fuerzas de seguridad y para permitirles llevar a cabo la represión de los habitantes negros indefensos.

168. Cuando, recientemente, el Consejo consideró la cuestión de Namibia, mi delegación declaró que el fundamento principal del régimen de Pretoria es la violencia, ya sea dentro del país, dirigida contra la población negra, o en el exterior, dirigida contra los Estados vecinos. Los acontecimientos recientes han probado inequívocamente que el régimen nada rehuye en materia de violencia contra la población negra. Esa violencia ha provocado la muerte de más de 500 ciudadanos negros durante los últimos meses. Han tenido lugar centenares de arrestos arbitrarios en el breve término transcurrido desde la declaración del estado de emergencia en las regiones habitadas por los negros. El número de víctimas y detenidos debe ser examinado con gran reserva, puesto que la fuente de esas estadísticas son las propias autoridades de Pretoria, que declararon el estado de emergencia, que han amordazado a la prensa y que impiden a los observadores neutrales visitar las regiones afectadas.

169. La denuncia internacional de las medidas del régimen de Pretoria, que se basan en la política de apartheid y en la represión de la población negra se ha evidenciado en los últimos meses, y aumentó cuando el régimen declaró el estado de emergencia dirigido contra la población negra y asumió plenos poderes para decidir la suerte de los habitantes. La opinión pública mundial y los pueblos de todas las opiniones exigieron que se pusiera fin al régimen inhumano de apartheid. Ahora resulta imperativo que todos los gobiernos del mundo, particularmente aquellos que mantienen relaciones estrechas con Pretoria, usen toda su influencia para ejercer presión sobre el régimen, a fin de que entre en razón y deje de disimular una realidad que es evidente para todos. Resulta claro que todos los esfuerzos de persuasión y de conciliación no han logrado que ese régimen racista abandone sus políticas y prácticas, las que han sido universalmente denunciadas.

170. En el pasado hemos tenido oportunidad de señalar la responsabilidad especial del Consejo de obligar al régimen sudafricano a respetar sus resoluciones, resoluciones que Pretoria continúa desafiando. También hemos señalado que si permitimos que ese régimen continúe su política racista tendrá lugar, en definitiva, un conflicto sangriento cuyas consecuencias trascenderán los confines de Sudáfrica y afectarán a toda la región del África meridional, con repercusiones lesivas para la paz y la seguridad internacionales. Los actuales acontecimientos demuestran la verdad de esas predicciones.

171. He ahí por qué, hoy más que nunca, el Consejo debe asumir las responsabilidades que le ha confiado la comunidad internacional en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Constituye un deber del Consejo cumplir con sus responsabilidades y no vacilar en hacer uso de todos los recursos disponibles, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Toda debilidad en el cumplimiento de sus tareas no sólo tendrá repercusiones en cuanto al prestigio del Consejo y el lugar que le corresponde en la comunidad internacional, así como en su futura eficacia, sino que también tendrá repercusiones imprevisibles para los habitantes de Sudáfrica, independientemente

del color de su piel. ¿Hasta vamos a demorar la aplicación contra el régimen de Pretoria de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta?

172. El Consejo debe exigir a Sudáfrica el inmediato levantamiento del estado de emergencia declarado contra la población negra, junto con todas las otras medidas especiales y de emergencia que han sido adoptadas y declararlas nulas e inválidas, y exigir que el régimen de Pretoria libere inmediatamente a todos los detenidos políticos, incluido Nelson Mandela, el valiente combatiente por la libertad.

173. El Consejo tiene el deber de exigir que el Gobierno de Sudáfrica inicie un diálogo incondicional con los verdaderos líderes de la mayoría negra para establecer los fundamentos de un auténtico gobierno democrático en Sudáfrica, en el que todos los habitantes, independientemente del color de su piel, participen en un pie de igualdad, y ponga fin inmediato al régimen del apartheid.

174. Finalmente, el Consejo debe asegurar que el régimen sudafricano comprenda claramente que si desconoce esas exigencias, el Consejo se verá obligado a aplicar las disposiciones del Capítulo VII de la Carta. Es indispensable que el Consejo haga entender al régimen de Pretoria que el mundo no está dispuesto a pagar el precio exorbitante que tendrá que pagar si insiste en su política inaceptable de apartheid en el Africa meridional.

175. Egipto reafirma y se mantiene junto a sus hermanos del Africa meridional, apoyando inquebrantablemente a sus hermanos en su lucha heroica y legítima por la justicia, la democracia y la igualdad. Confiamos plenamente en que no ha corrido en vano la sangre derramada por los valientes combatientes por la libertad, sino que se alcanzarán verdaderos progresos, permitiendo en definitiva que el pueblo de Sudáfrica recobre sus plenos derechos.

176. Sr. VERMA (India) (interpretación del inglés): Señor Presidente, permítame, en primer término, que le felicite por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo durante el mes de julio. Si bien desde el punto de vista formal es la primera vez que el Consejo se reúne bajo su mandato, ya casi al final de su período, hemos tenido una amplia evidencia entre bastidores de su gran habilidad diplomática, de su capacidad y dedicación a la labor, así como de su perenne buen humor. Confiamos en que orientará nuestras deliberaciones con sagacidad y las llevará a una conclusión fructífera.

177. Asimismo, permítame transmitir nuestras felicitaciones al Ministro de Relaciones Exteriores y al representante de Trinidad y Tabago por la admirable forma en que llevaron a cabo las actividades del Consejo durante el mes de junio.

178. Celebramos y reconocemos la iniciativa adoptada por Francia para convocar esta reunión del Consejo, a fin de considerar el permanente empeoramiento de la situación en Sudáfrica. Esta iniciativa ha recibido el apoyo y el aval del Grupo de Estados de Africa, que también solicitó al Consejo la consideración de este tema.

179. Los actuales acontecimientos trágicos de Sudáfrica no nos sorprenden. La violencia indiscriminada que una vez más desencadena el régimen racista de Pretoria, la matanza y mutilación de personas inocentes e indefensas, los arrestos y detenciones masivos y arbitrarios, y todo lo demás que se asocia con el estado de emergencia impuesto la semana pasada en Sudáfrica resultan familiares. Hace mucho que nos hemos acostumbrado a estas acciones frenéticas de un régimen condenado y sitiado por la inhumanidad y oprobio que representa.

Los denominados poderes de excepción que se acaban de otorgar a las fuerzas policiales y fuerzas armadas del régimen racista le permiten llevar a cabo los mismos crímenes contra la mayoría de los sudafricanos: asesinatos, torturas, detenciones y hostigamiento, con una impunidad aun mayor.

180. El Gobierno de la India condena enérgicamente la imposición del estado de emergencia en Sudáfrica, que, como lo destacó el Comité Especial contra el Apartheid en su declaración del 24 de julio, significa, en la práctica, una declaración de guerra contra el pueblo oprimido de Sudáfrica y los opositores del apartheid. Si el régimen racista espera, a través de este acto de desesperación, poder controlar la marea inexorable de la resistencia popular contra el apartheid es bien ingenuo.

181. Sharpeville, Soweto, Crossroads y Uitenhage no son sino algunos recordatorios penosos del ciclo de violencia en aumento desencadenado por el régimen racista contra hombres, mujeres y niños inocentes. Al mismo tiempo, son hitos en la gloriosa lucha de la amplia mayoría de los sudafricanos por la libre determinación, la libertad y la dignidad humana. Las demostraciones de alcance nacional en Sudáfrica contra el régimen de apartheid, el abrumador rechazo a las denominadas reformas constitucionales, las huelgas y boicoteos son demostración de que el pueblo de Sudáfrica está en movimiento, de que ha tomado la iniciativa y de que las políticas de intimidación y terror no podrán aplastar su espíritu indomable.

182. Una y otra vez mi delegación, como muchas otras, ha declarado en esta sala que la responsabilidad por la permanencia de una situación explosiva en Sudáfrica debe recaer en parte sobre el propio consejo por la ineficacia de las medidas que ha tomado hasta el momento, y más especialmente sobre aquellos miembros del Consejo que han impedido que se adoptaran medidas enérgicas contra el régimen de apartheid. El apartheid es un crimen de lesa humanidad. Es un sistema intrínsecamente violento, que se alimenta de la violencia que por necesidad debe infligir a sus desventuradas víctimas. No puede ser reformado: sólo puede ser erradicado. La paciencia y la persuasión no han dado resultados. Tampoco las innumerables resoluciones del Consejo. Pretoria ha prestado oídos sordos al aumento de la opinión pública internacional. El pueblo de Sudáfrica ha decidido que se debe destruir al apartheid sea como fuere, y que si el Consejo no procede decididamente, deberá actuar por su cuenta a través de la movilización popular masiva. El ciclo de violencia y derramamiento de sangre producido por el terror racista no hará sino intensificarse.

183. El Consejo, por lo tanto, no puede darse el lujo de vacilar, sino que debe actuar con decisión. No puede haber dudas acerca del riesgo que la situación de Sudáfrica implica hoy para la paz y la seguridad internacionales. Los países no alineados están convencidos de que la única respuesta posible es la adopción de sanciones globales y obligatorias.

184. Sr. KASEMSRI (Tailandia) (interpretación del inglés): Señor Presidente, para comenzar quisiera comunicarle las sinceras felicitaciones de mi delegación por haber asumido la presidencia del Consejo para el mes de julio. Mi delegación está segura de que su indudable experiencia, habilidad diplomática e ilimitadas dedicación y energía ayudarán al Consejo en sus debates sobre este y otros temas importantes que se hallan a su consideración.

185. Permítame también expresar la gratitud de mi delegación a su predecesor, el Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tabago, por conducir las deliberaciones del Consejo sobre la cuestión de Namibia a su final exitoso. Este éxito fue en realidad uno más de una serie de importantes cuestiones a

consideración del Consejo que se vieron facilitadas por su capacidad de liderazgo y su condición de estadista. También quisiera rendir un homenaje bien merecido al representante de Trinidad y Tabago, por la forma hábil y digna como condujo los procedimientos del Consejo durante el resto del activo mes de junio.

186. El Consejo se reúne hoy con urgencia, en respuesta a una solicitud formulada por el representante de Francia, a quien se ha sumado el Grupo de Estados de Africa, para estudiar los acontecimientos que se desarrollan en Sudáfrica. Mi delegación apoya plenamente la oportuna convocatoria de esta reunión. Los acontecimientos que ocurren en ese país no sólo constituyen una negación de un necesario proceso democrático, sino que preocupan a las naciones amantes de la paz y constituyen una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

187. Mi delegación se enteró del deterioro en la situación en Sudáfrica con gran preocupación. Además, los recientes actos odiosos del Gobierno de Sudáfrica, que han causado tremendos sufrimientos a través de los arrestos y detenciones arbitrarias de centenares de negros, indican una vez más la dimensión inhumana de esta política y práctica aborrecibles del apartheid y la bancarrota moral y perfidia del régimen racista de Pretoria. El alcance de esta desvergonzada hipocresía quedó en claro en la declaración del representante de Pretoria, en especial cuando afirmó que el estado de emergencia fue impuesto a fin de proteger las vidas y propiedades de los negros.

188. Mi delegación opina que el motivo de fondo de la actual inquietud es el apartheid, especialmente por despojar a la mayoría negra de sus derechos legítimos y proseguir con el régimen de opresión en su contra. La solución justa de este problema no puede ser sino la erradicación total del apartheid y el establecimiento de una sociedad democrática no racial, en la cual todos los sectores de la población, cualquiera sea su color, raza o credo, puedan decidir su propio futuro.

189. Mi delegación se suma a los oradores anteriores para rendir homenaje a los incontables hombres, mujeres y niños que han hecho y están haciendo grandes sacrificios en la lucha sin pausa por establecer una sociedad justa y libre en Sudáfrica, que se base en la igualdad racial y la dignidad humana y que libere a su país del flagelo del apartheid.

190. Es cuestión de honda preocupación para la comunidad internacional, así como para mi delegación, que el Gobierno sudafricano insista en su desafío arrogante de las resoluciones del Consejo y continúe tratando con desdén y cinismo las actuaciones del Consejo. La posición de Tailandia frente al apartheid ha sido siempre y es muy clara y congruente. Mi Gobierno condena esa política en los términos más firmes y apoya sin reservas todo medio que permita su desmantelamiento cuanto antes y de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

191. Por consiguiente, mi delegación condena enérgicamente al régimen de Pretoria por la imposición del estado de emergencia, en julio de este año, en 36 distritos, lo cual no sólo agravará los sufrimientos de la población negra de Sudáfrica sino que además exacerbará las tensiones amenazando la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, mi delegación exige que el régimen racista de Pretoria ponga fin a la política y práctica del apartheid, cese de oprimir a la mayoría negra, opresión que ha culminado en la imposición del estado de emergencia en 36 distritos, normalice la situación en dichos distritos en que se impuso, libere inmediata e incondicionalmente a todos los detenidos y

prisioneros políticos y acate sin más tardanza todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

192. Sr. BASSOLE (Burkina Faso) (interpretación del francés): Señor Presidente, aunque la hora es tardía, quisiera, antes de entrar al fondo del tema que nos ocupa, felicitarle calurosamente por su acceso a la presidencia del Consejo durante el mes de julio. Sus cualidades de gran diplomático y su sentido de las relaciones humanas le han valido la admiración del Consejo, admiración que mi delegación comparte. Estamos convencidos de que bajo su dirección dinámica y atinada el resultado de nuestras deliberaciones redundará, por su fe en la justicia y su profunda aspiración a la libertad y a la independencia, en beneficio del pueblo del Africa meridional, martirizado por los bárbaros racistas de Pretoria.

193. Deseo rendir homenaje al Ministro de Relaciones Exteriores y al representante de Trinidad y Tabago por el trabajo excelente que realizaron al frente del Consejo durante el mes de junio.

194. Durante casi un mes, el Consejo se ha reunido sin descanso para examinar las consecuencias de la política irresponsable del odioso régimen de apartheid de Pretoria sobre el conjunto del Africa meridional. Mientras el Consejo agotaba sus energías en la búsqueda de medios y arbitrios que permitieran terminar la dominación colonial y racista de dicho régimen en Namibia, nos llegaron informaciones de Angola y de Botswana sobre violaciones de la soberanía nacional de esos Estados, con las consecuencias de todos conocidas.

195. Hoy, al declarar el estado de emergencia, el régimen racista de Pretoria entra en una nueva fase de ejecución de su programa concebido para perpetuar su dominio sobre los pueblos que oprime sin cesar, basándose exclusivamente en el color de su piel.

196. Una vez más parece que la comunidad internacional ha de asistir impotente a esa ejecución. Aunque se elevan y se elevarán voces aquí y allá denunciando y condenando la nueva escalada de violencia que viven nuestros hermanos de Sudáfrica, todo hace pensar que la pujanza con que se extienden esas voces a través del mundo no será bastante para poner término a los sombríos designios del régimen de Pretoria. Los arrestos arbitrarios continuarán, así como las detenciones ilegales. Los muertos y los heridos se contarán por decenas, si creemos en los poderes ilimitados concedidos a una policía ciega y desencadenada.

197. El sentido profundo de estas agresiones contra la soberanía y la integridad territorial de Estados vecinos, de esa sed insaciable de hacer callar para siempre la voz de los combatientes por la libertad, por todos los medios y, en primer lugar, por medio de la violencia, reside, a juicio de mi delegación, en el más amplio marco de la rabia del imperialismo internacional.

198. Lo que está pasando en Namibia, en Angola, en Lesotho, en Botswana y hoy en Sudáfrica - y hablo del terror que el régimen racista siembra sin cesar en el Africa meridional en general - procede de una sola y única lógica: la lógica de un régimen acorralado, asaltado por todas partes; por dentro y por fuera, intentando inútilmente atrincherarse en sus últimos reductos. La lógica de un régimen que, para sobrevivir, no cree más que en la violencia.

199. Toda esta orquestación no es más que el signo de una cierta fatiga; son los estertores de un régimen moribundo, cercado y acorralado en el interior, denunciado y escarnecido en el exterior y que no sabe ya qué hacer; un régimen

que siente que su sistema inhumano del apartheid se va estrechando como una piel de zapa.

200. ¿Por cuánto tiempo la comunidad internacional seguirá dejando a los pueblos del Africa meridional, en lucha por su libertad y su independencia, abandonados a la paranoia de los racistas sudafricanos?

201. Nosotros decimos, por nuestra parte, que ya ha llegado el momento de emplear contra Sudáfrica el único lenguaje que comprende: el lenguaje de la fuerza. En lo que concierne al Consejo, ese lenguaje debe traducirse en la aprobación inmediata de sanciones obligatorias y globales contra dicho régimen, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Y si el Consejo llega a eso, cosa que esperamos, no será por no haber intentado evitar la apelación a ese recurso como última solución.

202. El pueblo y el Gobierno de Burkina Faso saludan la iniciativa francesa. El Sr. Thomas Sankara, Presidente del Consejo Nacional de la Revolución y Jefe del Estado de Burkina Faso, dirigió en tal sentido al Presidente de la República Francesa, François Mitterrand, un mensaje que decía lo siguiente:

"Es un agradable deber para mi pueblo, para su dirección política, el Consejo Nacional de la Revolución y para mí mismo expresarle a usted nuestras sinceras felicitaciones y nuestro firme apoyo a las recientes medidas valientes, justas y acordes con la legendaria tradición revolucionaria del pueblo francés, que su Gobierno acaba de tomar contra los fascistas de Sudáfrica.

El pueblo de Burkina Faso acoge con beneplácito, como de costumbre, esas decisiones políticas y se complace en comprobar que el pueblo hermano de Francia ha llegado a percatarse plenamente de que el carácter profundo del sistema racista de Pretoria no es sino un nueva edición del nazismo hitleriano que nuestros dos pueblos combatieron codo a codo hace casi medio siglo.

Su actitud constituye un ejemplo frente a quienes por ingenuidad o por su hipócrita deseo de acallar nuestra conciencia, siguen creyendo que el diálogo puede acabar con el apartheid. En este sentido, es conveniente poner de relieve este ejemplo para conocer mejor el carácter verdadero de los sicarios del imperialismo.

La lógica de este compromiso permite que nosotros, junto con otros pueblos, podamos esperar la aplicación común de todos los medios económicos y militares para extirpar definitivamente de nuestro planeta este último cáncer de la humanidad.

No dudamos de que nuestros hermanos negros de Sudáfrica se sienten contentos por el anuncio de la decisión del Gobierno francés de boicotear activamente a Pretoria, y con ellos, todos aquellos que, independientemente del color de su piel, comparten sentimientos fraternales con todos los seres humanos. La imposibilidad de avanzar más en esa noble lucha podría provocar decepciones, frustraciones y traumas aún mayores, y llevaría en una forma más dramáticamente servil o cómplice a esos hombres y mujeres ante sus verdugos por haber creído en nuestra determinación.

En esa parte de Africa, que es nuestra, siempre habrá más indulgencia para aquellos cuya apreciación pesimista de sus medios les impide seguir la cruzada contra el apartheid que para aquellos que sólo han realizado una

lucha a medias.

El pueblo de Burkina Faso, tanto ahora como en el pasado, se mantendrá firme y resueltamente al lado del pueblo hermano de Francia y, además, por esta noble lucha que una vez más es un ejemplo de los ideales de paz, democracia y progreso, tan caros para todos los pueblos del mundo.

Al aprovechar la oportunidad que usted nos ofrece de apoyar un acto valeroso y hacer un llamamiento a los demás países occidentales para que aprendan nuevamente a defender y pagar el precio de la libertad para todos."

203. Al acoger con beneplácito la iniciativa francesa, motivo de nuestra reunión, no obstante, quisiéramos decir que esta iniciativa tendría un mayor efecto si se aprobara un proyecto de resolución firme y enérgico, sin vacilaciones ni medidas a medias.

204. Mi delegación habría deseado que el Consejo adoptara una medida decisiva para lograr una solución razonable: la de proceder de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Lamentamos que no sea así, ya que el proyecto de resolución patrocinado por Francia dista mucho de contener tal decisión.

205. Sin embargo, esperamos que las consultas que se van a celebrar para dar la oportunidad a cada uno de nosotros, de expresar nuestros puntos de vista sobre ese proyecto permitan que sea más coherente y que se pueda llegar a un consenso en torno a su nuevo contenido.

206. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El orador siguiente es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

207. Sr. ORAMAS OLIVA (Cuba): Señor Presidente, permítame expresarle nuestras felicitaciones por el hecho de que usted, en tanto que representante de la República Socialista Soviética de Ucrania, haya asumido en el curso de este mes las labores de Presidente del Consejo. Su tierra fue el escenario de épicas batallas y victoriosas luchas por la liquidación del fascismo hace 40 años. Hoy nos convoca nuevamente una cruenta manifestación del fascismo en Sudáfrica.

208. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento de mi delegación al Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tabago y a su representante por la forma tan constructiva en que dirigieron los trabajos del Consejo el pasado mes, cuando en tres oportunidades el mismo reo de hoy, es decir, el régimen racista de Pretoria, fue puesto en el banquillo de los acusados. Primero, por su obstinada y absurda idea de perpetuar su dominación en el Territorio de Namibia, violando así todas las resoluciones de la Asamblea General, del propio Consejo de Seguridad y de cuantas instancias internacionales se han visto compelidas a examinar el tema de Namibia. Luego, por su intento de volar las instalaciones petrolíferas de la Gulf Oil en la provincia de Cabinda, en Angola, y posteriormente por la grosera y criminal acción bandidesca contra supuestas instalaciones militares del Congreso Nacional Africano en Gaborone, capital de Botswana.

209. Hoy tenemos ante nosotros una muestra de lo que muchas veces han dicho algunas delegaciones ante el Consejo y ante la Asamblea General, es decir, se le ha cerrado la vía del diálogo a las masas negras sudafricanas, diálogo que hubiera podido eliminar el apartheid y asistimos a un levantamiento generalizado, en el que ya no se le teme a las balas, a las bayonetas ni a los

tanques, y como una sola voz ese pueblo clama, como dijera el Obispo Tutu: Libertad, libertad e igualdad para todos.

210. Decenas de poblaciones donde viven los negros destruidas o dañadas, miles de personas sin hogares, más de 800 arrestados, y la policía y el ejército racistas cazando ebriamente a los negros, como si se tratara de una película de Tarzán. Quinientos muertos es, como mínimo, el saldo de víctimas negras sudafricanas en el curso de estos 10 meses por el solo delito de pedir la igualdad racial en la tierra que los vio nacer. Que estemos todos conscientes de que esas masas no pararán la lucha hasta alcanzar su meta: la liquidación del apartheid. No habrá paz hasta que el apartheid sea liquidado.

211. ¿Hasta cuándo se podrá seguir soportando este hecho? Esto no es simplemente una violación de derechos humanos, sino un cobarde y cruel genocidio que hoy se agudiza con la aplicación oficial de unos llamados poderes de emergencia, que no son más que subterfugios, porque bien es sabido que a todo lo largo de la historia del apartheid se han hecho arrestos arbitrarios, se han cometido miles de asesinatos de negros, se han encarcelado muchos hombres de manera expeditiva y sin cumplir las normas más elementales del derecho de gentes.

212. ¡Ah! Pero esta medida del Sr. Botha no indica otra cosa que el estado de desesperación y de miedo al que han llegado esos cobardes racistas que, quisiéramos alertar hoy aquí, en sus afiebrados cerebros no nos extrañaría que mañana dijeran que han tenido que bombardear algún país vecino para impedir que los patriotas del ANC continúen sus acciones contra ellos.

213. Es harto evidente que hay que adoptar todas las medidas que sean necesarias para acabar con este cruel e inhumano estado de cosas. La humanidad no puede quedar impávida ante el genocidio de los negros sudafricanos, y aprovechamos esta ocasión para hacer un llamado desde esta tribuna a todos los hombres de buena voluntad a que unamos nuestras voces, nuestras energías, nuestros esfuerzos, para la liquidación definitiva del oprobioso e inhumano sistema de apartheid.

214. Hoy más que nunca recordamos la frase del héroe nacional de mi pueblo, José Martí, cuando dijera: "Me parece que me matan un hijo cada vez que privan a un hombre del derecho de pensar".

215. No hay mente humana que pueda concebir que, a finales de este siglo, todavía subsista un régimen tan abominable. Los que hasta hoy, arguyendo muchos elementos, han apoyado a Sudáfrica, tienen ante sí el resultado de esa política; y esperamos que los que han sostenido la política del contacto constructivo y actitudes almibaradas hacia Sudáfrica abduquen de las mismas para que no contribuyan de ninguna manera a que se siga practicando el terrorismo de Estado que impera en ese país, y del que son víctimas no sólo su población negra sino también los Estados vecinos. Ya no puede haber excusas para aplicarle a la racista Sudáfrica las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, ni para continuar oponiéndose a los clamores de la humanidad.

216. Y citaré otra frase de nuestro gran Martí: "Ver en calma un crimen, es cometerlo".

217. En el párrafo 14 de su resolución 566 (1985), aprobada el 19 de junio de 1985, el Consejo

"Insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho a que consideren entretanto la adopción de medidas voluntarias apropiadas contra Sudáfrica, incluidas las siguientes:

a) Medidas para impedir nuevas inversiones y aplicación de desincentivos a tales efectos;

b) La reconsideración de las relaciones marítimas y aéreas con Sudáfrica;

c) La prohibición de la venta de krugerrand y demás monedas acuñadas en Sudáfrica;

d) Restricciones en materia de deportes y relaciones culturales."

218. Nos felicitamos de que algunos Estados hayan dado ciertos pasos en ese sentido, y a los que aún no lo han hecho les pedimos la aplicación de dichas medidas para acelerar la terminación de este trágico episodio de la historia de la humanidad.

219. Mi delegación considera que es imprescindible que el Consejo asuma sus responsabilidades y que, de manera inequívoca, exija de Sudáfrica la inmediata abolición de todas las leyes discriminatorias contra la comunidad negra, es decir, el cese definitivo del apartheid; el cese de inmediato del llamado estado de emergencia que acaba de declarar el Sr. Botha; la liberación incondicional de Nelson Mandela, quien hace 21 años se encuentra en las prisiones racistas, así como la de todos los detenidos políticos por el solo hecho de oponerse al sistema de apartheid.

220. De no acceder Sudáfrica a estas demandas, en opinión de mi delegación, la situación se tornará cada día más explosiva; miles de hombres regarán con su sangre el camino de la libertad y la igualdad en ese país.

221. Y por ello es hoy deber de todos detener el holocausto de un pueblo ante la demencial actitud de un régimen que recuerda al que hace 40 años intentara hollar el suelo ucraniano y que convirtiera en cenizas grandes valores de la civilización universal.

222. Gloria eterna a los caídos por la libertad y la igualdad racial en Sudáfrica. Permítame concluir con estas palabras de José Martí: "No se trabaja para el aplauso de los egoístas; se trabaja para la compañía futura de los mártires".

223. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El próximo orador es el representante de Kenya, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

224. Sr. MUDHO (Kenya) (interpretación del inglés): Le agradezco, Señor Presidente, y por su intermedio a los miembros del Consejo, por permitir que mi delegación participe en este importante debate.

225. Africa acaba de hablar a través del Presidente del Grupo de Estados de Africa, y esta declaración se hace en plena solidaridad con lo que él dijo, con lo cual nos asociamos plenamente.

226. Queremos expresar nuestro agradecimiento a la delegación francesa por su iniciativa de convocar a esta sesión. En el Grupo de Estados de Africa nos asociamos a esta convocación.

227. Esta sesión del Consejo tiene lugar mientras cientos de familias negras sudafricanas están de duelo y entierran a decenas de sus niños, mujeres y hombres inocentes brutalmente asesinados por el régimen racista de ese país.

228. El único delito cometido por la población negra de Sudáfrica es su insistencia en la realización plena de los derechos fundamentales de todo ser humano, incluyendo derechos básicos tales como la ciudadanía en su propia patria y el derecho a decidir su futuro en plena libertad.

229. Pero el régimen racista de apartheid no lo quiere escuchar. En lugar de ello, dice a la mayoría negra de Sudáfrica que so pena de muerte brutal, independientemente de las cifras involucradas, debe sucumbir al sistema diabólico de apartheid impuesto por los dictadores racistas blancos. Ebrio de arrogancia en su poder de imponer el sistema inhumano dentro de sus fronteras, y alentado por sus allegados y aliados del mundo occidental, el régimen racista ha tenido la audacia de decir a la comunidad internacional que se una a los millones de negros sudafricanos que parecen estar condenados a la aniquilación, que se siente de brazos cruzados y mire para otro lado. No podemos permitirnos el lujo de abandonarlos y profundizar su pena quedándonos aquí sentados, lamentando la situación y rogando al régimen arrogante del apartheid que aminore sus acciones asesinas.

230. El régimen racista pretende vendar los ojos al mundo sosteniendo que todo lo que intenta hacer es mantener la ley y el orden dentro de sus fronteras. Sus aliados y allegados de afuera no han perdido tiempo en aprovecharse de la Carta de las Naciones Unidas protestando que, si bien rechazan el apartheid, entienden que se debe dejar sola a Sudáfrica para que restaure la ley y el orden dentro de sus fronteras y en general que se preocupe de sus propios problemas.

231. Mi delegación no está de acuerdo con el régimen racista ni con quienes lo apoyan o simpatizan con él. Ha sido y sigue siendo nuestro firme convencimiento que lo que ocurre hoy en Sudáfrica, por grave y asombroso que pueda parecer, no es nuevo ni es un asunto interno ante el cual la comunidad internacional, representada por el Consejo, pueda permanecer indiferente. No es nuevo porque los sudafricanos negros han vivido con un estado de emergencia de facto durante años. No han conocido la intimidad de sus hogares y los arrestos y detenciones arbitrarios, para no mencionar los asesinatos oficiales desenfrenados, se han transformado en una dolorosa forma de vida.

232. Asimismo, la más reciente actuación del régimen racista no es un simple ejercicio de mantenimiento del orden sino más bien una brutal intensificación del malvado sistema de apartheid. La comunidad internacional - y el Consejo en particular - ha condenado y rechazado reiteradamente el apartheid. El constante desafío que plantea el régimen racista a la opinión pública mundial, inclusive a la opinión de la corte más importante del mundo y la del mismo Consejo, no es sólo prueba evidente de lo inadecuadas e inútiles que resultan las medidas y los métodos empleados hasta ahora y del deber que tiene, en consecuencia, el resto del mundo de alzar la voz en defensa de los africanos negros contra los que ese régimen comete tales atrocidades, sino que es también un testimonio elocuente de su verdadera condición de Estado fuera de la ley.

233. Por lo tanto, los racistas han renunciado mediante su propia conducta a cualquier pretensión de hablar en nombre de todos los sudafricanos y mucho menos

de justificar sus actos criminales en nombre de la ley y el orden, y bajo la pretensión falsa de mantenerlos, cuando son ellos precisamente los que se dedican maliciosamente a destrozarse las vidas de negros sudafricanos inocentes y amantes de la tranquilidad, a los que se ha negado la paz desde hace años. Pero resulta irónico leer las palabras del Presidente del régimen de apartheid en el The New York Times de hoy:

"Sudáfrica tiene una responsabilidad que cumplir con su pueblo y no le corresponde a ningún Gobierno extranjero señalarle cuáles son los mejores intereses del pueblo sudafricano."

234. Si bien hay que reconocer que, de conformidad con la Carta de la Organización de la Unidad Africana y la Carta de las Naciones Unidas, así como también en virtud del derecho internacional, ningún Estado - y mucho menos las Naciones Unidas - tiene derecho a injerirse o intervenir en los asuntos internos de otro Estado, excepto en circunstancias muy limitadas, también es cierto, como ya lo dije antes, que el apartheid ha sido condenado, rechazado y declarado un crimen de lesa humanidad. Por consiguiente, el apartheid o cualquier otro acto, ya sea directa o indirectamente, que se realice para promover esa calamidad, no es ni puede ser un asunto interno de Sudáfrica. En cualquier caso, cuando los dirigentes de ese sistema aborrecible se refieren a su negativa de aceptar dictados del exterior sobre lo que es provechoso para los sudafricanos, debe plantearseles el interrogante de quiénes son, según su propia definición, los sudafricanos. ¿Pueden acaso aducir con seriedad que la subyugación total de la población negra, que representa a la vasta mayoría de ese país, es una demostración de la sabiduría de la minoría racista blanca, que debe encomiar y apoyar la comunidad internacional, y que la única alternativa es el temible espectro, producto de la fantasía de los racistas blancos, que se conoce como comunismo internacional? Por supuesto que los arrestos y detenciones arbitrarios y los asesinatos injustificables de hombres, mujeres y niños inocentes no son hechos que se lleven a cabo en el mejor interés del pueblo de Sudáfrica, sea este blanco o negro.

235. En resumen, mi delegación deplora profundamente la actual situación imperante en Sudáfrica, especialmente la insensible pérdida de vidas y la destrucción de propiedades. La causa de este espectáculo trágico y en deterioro es el sistema malvado de apartheid. El régimen racista debe despertar a la realidad de que ningún cúmulo de represión o fuerza bruta puede suprimir para siempre la indignación y la frustración de la mayoría negra oprimida.

236. Por lo tanto, mi delegación está convencida de que, en primer lugar, contra Sudáfrica hay que aplicar estricta y escrupulosamente una mayor presión, en forma de sanciones obligatorias y globales; en segundo lugar, el régimen racista debe enfascarse inmediatamente en un diálogo entre las distintas razas de ese país para instaurar un sistema democrático de gobierno; y, en tercer lugar, el régimen de apartheid debe dejar en libertad inmediata e incondicional a todos los detenidos políticos, incluido Nelson Mandela, para facilitar el proceso de la solución política pacífica del ominoso problema del apartheid.

237. Permítaseme concluir estas observaciones con la lectura del texto de la declaración formulada ayer por el Sr. Daniel arap Moi, Presidente de la República de Kenya, a raíz de la imposición del estado de emergencia en varias aldeas negras sudafricanas. Dijo así:

"El Gobierno de la República de Kenya lamenta profundamente la reciente proclamación del estado de emergencia por el Gobierno sudafricano en las ciudades negras de ese país. El aumento de los disturbios políticos

y la violencia social que ha sucedido en Sudáfrica durante los últimos dos años es manifestación evidente para el mundo entero del fracaso absoluto de la política de apartheid que aplica el Gobierno de Sudáfrica, en abierto desafío de la opinión pública mundial y las presiones que ésta ejerce. La actual intensidad y las dimensiones de este levantamiento político y de las manifestaciones realizadas por los negros en Sudáfrica, inclusive por parte de escolares, son una advertencia clara al régimen de Pretoria de que no hay medida de fuerza ni brutalidad que sea capaz de detener las exigencias africanas de democracia, equidad y justicia en su propio país.

A la luz de estas realidades, el Gobierno de Kenya condena vehementemente la proclamación del estado de emergencia en las aldeas negras de Sudáfrica por el régimen de Pretoria en una inútil tentativa de silenciar las demandas legítimas del pueblo negro de Sudáfrica en pro de la emancipación del régimen de tiranía y opresión.

Es por demás obvio que la imposición del estado de emergencia no resolverá el problema crónico de Sudáfrica. No puede haber paz política en ese país hasta que el régimen de Pretoria introduzca la justicia y el respeto y los defienda.

Por lo tanto, el Gobierno de Kenya cree que la solución duradera de los problemas de Sudáfrica depende del desmantelamiento total del sistema de apartheid y la introducción inmediata de una democracia popular en todo el país. Por ende, hacemos un llamamiento al Gobierno de Sudáfrica a que conceda la libertad inmediata e incondicional a todos los detenidos políticos, incluido Nelson Mandela, y a que comience sin demora las conversaciones con los verdaderos dirigentes de Sudáfrica con miras a adoptar una constitución democrática para el futuro Gobierno de Sudáfrica.

Nada que deje de llenar estos requisitos podrá impedir las tribulaciones sociales y las catástrofes que se ciernen sobre ese país."

238. Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés): El representante de Sudáfrica, a quien no veo presente en la sala y cuya ausencia lamento, si bien dejó entender claramente que la situación vigente en su país es de tipo colonial, se permitió hacer una comparación entre la represión en Sudáfrica y lo que sucedería en algunas partes del territorio de mi país. Existe, entre otras muchas, una diferencia fundamental que el representante de Sudáfrica ignora plenamente. Francia no practica un régimen de racismo institucionalizado, ni un sistema de racismo estatal. Las leyes de mi país no distinguen según el color de la tez de los ciudadanos.

239. Si se me permite, ahora voy a pasar a otro punto. Mi delegación presentó un proyecto de resolución a la consideración del Consejo [S/17354]. Con el objeto de permitir algunas consultas que se nos solicitaron, pido al Consejo una suspensión de la sesión por 45 minutos - digamos, hasta las 20.30 horas -, para reanudarla entonces, a fin de proceder a la votación.

240. Sr. BASSOLE (Burkina Faso) (interpretación del francés): Hago uso de la palabra en nombre de los miembros no alineados del Consejo que tenemos la misma preocupación que el representante de Francia. Teníamos, también, la intención de pedir al Presidente la suspensión de la sesión, para permitir consultas en relación con el proyecto de resolución que se nos ha presentado. Creemos que deben desplegarse los esfuerzos necesarios para congregarse a todos los miembros del Consejo en torno a ese proyecto de resolución. Con tal fin, creemos con toda sinceridad que se necesita el tiempo suficiente para celebrar consultas,

porque esperamos poder llegar a un acuerdo entre nosotros. El representante de Francia y, por supuesto, nosotros hacemos esta petición teniendo en cuenta el inciso 1 del artículo 33 del reglamento provisional del Consejo. No sabemos con exactitud cuánto tiempo van a demandar esas negociaciones. Esperamos avanzar rápidamente, pero para lograr que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso, abramos, pues un compás de espera para poder examinar con amplitud el asunto.

241. Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés): Efectivamente, me siento muy complacido por la intervención de nuestro colega y amigo de Burkina Faso, puesto que las consultas parecen ser necesarias. Pido que la reunión se reanude a las 20.30 horas, lo que nos permitiría disponer de 45 minutos o una hora para las negociaciones. Espero que llegaremos a un acuerdo en este tiempo. Sin embargo - aunque me parece difícil -, si necesitáramos más tiempo para las negociaciones, lo haríamos saber a la Presidencia. Pienso que se trata de una solución más acertada y me siento complacido de que el representante de Burkina Faso asienta con su cabeza.

242. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad ha escuchado la propuesta de los representante de Francia y de Burkina Faso en cuanto a suspender la sesión, de conformidad con el inciso 1 del artículo 33 del reglamento provisional.

Se suspende la sesión a las 19.45 horas del jueves 25 de julio y se reanuda a las 0.05 horas del viernes 26 de julio.

243. Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera pedirle disculpas en nombre de mis colegas y en el mío propio por haber celebrado consultas tal vez un poco prolongadas. Sin embargo, no se debe, ciertamente, a que hayamos querido faltar al respeto a usted o al Consejo. Dicho esto, quisiera proponer que someta a votación el proyecto de resolución presentado por mi delegación.

244. Sr. BASSOLE (Burkina Faso) (interpretación del francés): Intervengo una vez más, en nombre de mis colegas miembros de los países no alineados del Consejo. Me asocio y asocio a mis colegas a lo que acaba de decir el representante de Francia, en el sentido de que lamentamos profundamente haber tenido que demorar esta sesión del Consejo por tantas horas. Señor Presidente, estoy seguro de que usted comprenderá la razón, ya que estábamos realizando enormes esfuerzos por lograr un consenso sobre el proyecto de resolución.

245. He escuchado la solicitud del representante de Francia, pero, a la luz de las negociaciones y consultas que ya han comenzado y de la etapa que hemos alcanzado al respecto, quisiera pedir, en nombre de mis colegas, que no adoptemos esta noche una decisión sobre el proyecto de resolución, a fin de permitir que ciertas delegaciones puedan consultar a nuestros Gobiernos respecto de una serie de cuestiones sobre las cuales aún no se ha podido llegar a un acuerdo.

246. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Hemos escuchado las declaraciones de los representantes de Francia - que es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución presentado al Consejo - y de Burkina Faso, quien habló en nombre de los miembros no alineados del Consejo.

247. Deseo decir que esos representantes han trabajado mucho en las últimas horas. No han desperdiciado su tiempo. Todos los que estuvieron presentes en los corredores pudieron ver que ha tenido lugar un trabajo verdaderamente

intenso y pesado. Esto confirma el gran sentido de responsabilidad con que el Consejo enfocó esta cuestión.

248. Teniendo en cuenta las propuestas presentadas, deseo informar al Consejo que todavía quedan por ser escuchados algunos pocos oradores. Si no hay objeciones, me propongo levantar ahora esta sesión. La próxima sesión del Consejo tendrá lugar mañana a las 11 horas, para escuchar a los pocos oradores que quedan en la lista. Deseo solicitar a las partes interesadas que se reúnan antes de esa hora para seguir sus consultas, de modo que el Consejo pueda adoptar una decisión aceptable para todos.

Se levanta la sesión a las 0.10 horas del día 26 de julio de 1985.
